

ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL  
DE CASTILLA-LA MANCHA  
*Horizonte 2030*

---

2020-2025



Castilla-La Mancha



|           |  |           |
|-----------|--|-----------|
| <b>1</b>  | <b>PRESENTACIÓN</b>  | <b>7</b>  |
| <b>2</b>  | <b>UN GLOSARIO PARA LA ESTRATEGIA</b>                        | <b>9</b>  |
| <b>3</b>  | <b>ANTECEDENTES</b>  | <b>12</b> |
| 3.1       | CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD              | 12        |
| 3.1.1     | CONTEXTO MUNDIAL   | 13        |
| 3.1.2     | CONTEXTO ESTADO ESPAÑOL                                      | 15        |
| 3.1.3     | CONTEXTO CASTILLA-LA MANCHA                                  | 18        |
| <b>4</b>  | <b>UN DIAGNÓSTICO PRELIMINAR EN CASTILLA-LA MANCHA</b>       | <b>22</b> |
| 4.1       | PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO                     | 22        |
| <b>5</b>  | <b>UN PROCESO PARA DEFINIR UNA ESTRATEGIA</b>                | <b>28</b> |
| 5.1       | PASOS Y METODOLOGÍA  | 28        |
| 5.2       | PROCESO PARTICIPATIVO  | 29        |
| 5.2.1     | VÍA PRESENCIAL   | 29        |
| 5.2.2     | VÍA ONLINE   | 30        |
| <b>6</b>  | <b>VISIÓN ESTRATÉGICA</b>                                    | <b>32</b> |
| 6.1       | VISIÓN-MISIÓN  | 32        |
| <b>7</b>  | <b>PRINCIPIOS ORIENTADORES</b>                               | <b>34</b> |
| 7.1       | PRINCIPIOS GENERALES   | 34        |
| 7.2       | PRINCIPIOS PRÁCTICOS   | 36        |
| 7.3       | PRINCIPIOS PARA NUESTRA REGIÓN                               | 37        |
| <b>8</b>  | <b>OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN A 2030</b>                | <b>39</b> |
| 8.1       | OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA                                   | 40        |
| 8.2       | LÍNEAS ESTRATÉGICAS  | 41        |
| <b>9</b>  | <b>PLAN DE ACCIÓN 2020-2025</b>                              | <b>47</b> |
| 9.1       | UNA ESTRATEGIA ESCALABLE A 6 AÑOS                            | 53        |
| <b>10</b> | <b>LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA: GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO</b> | <b>54</b> |
| 10.1      | GOBERNANZA   | 54        |
| 10.2      | SEGUIMIENTO Y REAJUSTE DE LA ESTRATEGIA                      | 56        |
| 10.2.1    | PLAN OPERATIVO ANUAL   | 56        |

|        |   |           |
|--------|---|-----------|
| 10.2.2 | ALIANZAS Y SINERGIAS.....   | 56        |
| 10.2.3 | EVALUACIÓN DE ETAPA Y REAJUSTE.....   | 56        |
|        | <b>ANEXO 1. PRINCIPALES CONFERENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN<br/>AMBIENTAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....</b> | <b>57</b> |
|        | <b>ANEXO 2. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN (OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ACCIONES<br/>PRIORIZADAS Y ORGANISMOS RESPONSABLES) .....</b>          | <b>61</b> |





# 1 PRESENTACIÓN

Han pasado más de 15 años desde el **Plan Regional de Educación Ambiental (PREA)**, marco de referencia para la educación ambiental en nuestra región.

La Educación Ambiental en este tiempo también ha evolucionado y madurado, y en 2020 ya parece obligado abrirla hacia nuevos enfoques orientados hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados para el Horizonte 2030. Una evolución natural donde, además de desarrollar en las personas actitudes y comportamientos favorables a la conservación del medio ambiente, incorporamos otros objetivos de dimensión social como el fin de la pobreza y el hambre, la igualdad de género o la distribución equitativa de la riqueza, dando un enfoque global e integrador al proceso educativo encaminado a conseguir un auténtico desarrollo sostenible.

**Es un buen momento, ...**y el Gobierno de Castilla-La Mancha considera pertinente definir un nuevo marco adaptado a los nuevos retos socioambientales que se nos plantean.

Por todo ello se hace necesario abordar una revisión y replanteamiento de los programas y actuaciones a realizar, y recoger las tendencias y retos de la educación ambiental actual en una nueva **Estrategia de Educación Ambiental orientada al Horizonte 2030**.

Esta estrategia, que marcará las tendencias y líneas a seguir durante los próximos años, pretende dar un impulso importante a la educación ambiental desde la Administración y situarla en el lugar prioritario que le corresponde, adaptándose a las nuevas corrientes de la Educación Ambiental.

Aunque la Consejería, con competencias en educación ambiental, asumirá el impulso y liderazgo en esta Estrategia, su elaboración y puesta en marcha se ha llevado a cabo a través de un proceso plural y participativo, que ha buscado la implicación activa de todas aquellas personas comprometidas en el ámbito de la educación ambiental.

El principal objetivo de este proceso participativo ha sido generar una reflexión y debate en torno al futuro de la Educación Ambiental en Castilla-La Mancha y canalizar la intervención de la Administración, de las entidades sociales, de la ciudadanía organizada y, en fin, de todas las personas interesadas en esta cuestión de la región.

Su resultado es el presente documento marco, que pretende establecer las líneas estratégicas, los objetivos, y la propuesta de acciones alcanzables y evaluables para generar e intensificar iniciativas en diferentes ámbitos, **con el fin de avanzar hacia un futuro más sostenible de una manera coordinada, compartida y colaborativa.**

## 2 UN GLOSARIO PARA LA ESTRATEGIA

Incluimos un breve glosario de acrónimos que faciliten la lectura del documento.

**AG21.** Agenda 21.

**A21E.** Agenda 21 Escolar

**BD.** Biodiversidad

**CC.** Cambio Climático

**DS.** Desarrollo Sostenible

**EA.** Educación Ambiental

**EDS.** Educación para el Desarrollo Sostenible

**EEA-CLM2030.** Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha. Horizonte 2030

**ENP.** Espacio natural Protegido

**MAB.** Programa Medio Ambiente y Biosfera

**ODM.** Los Objetivos de Desarrollo del Milenio

**ODS.** Los Objetivos de Desarrollo Sostenible

**ONG.** Organización No Gubernamental

**ONU.** Organización de las Naciones Unidas

**PCS.** Producción y Consumo Sostenible

**PIEA.** Programa Internacional de Educación Ambiental

**PNUD.** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**PNUMA.** Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**POA.** Plan Operativo Anual

**PREA.** Plan Regional de Educación Ambiental

**RN.** Reducción de los Riesgos Naturales

**UICN.** Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

**UNESCO.** La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura





## 3 ANTECEDENTES

*La aprobación en septiembre de 2015 de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan de Acción Global 2030 suponen un nuevo intento y cambio de referencia para mejorar la salud colectiva del Planeta. Se produce una evolución conceptual y de metodologías entre los ODM a los ODS en donde se integran objetivos sociales, ambientales y económicos dirigidos a todos los países, al Planeta en su globalidad, y no solamente a los países pobres como sucedía con los primeros. Los ODM definían 8 objetivos: 6 de carácter social, 1 de contenido más ambiental y 1 de cooperación. Los 17 nuevos ODS incorporan 7 objetivos sociales, 5 ambientales, 5 de bienestar y calidad de vida (con un claro componente económico) y 2 de cooperación y fomento de la paz. Otro de los cambios fundamentales entra las dos agendas es que la primera iba dirigida a los países pobres y la segunda es objetivo para todos los países, si bien cada uno elige sus prioridades y como solucionar sus problemas, de acuerdo con el marco acordado de los ODS. Aunque estos tienen sus deficiencias y también sus críticas, suponen un cambio profundo en la concepción de las enfermedades que aquejan el Planeta.*

***No se puede abordar la solución de los problemas de pobreza o malnutrición si no se tratan de forma conjunta con los retos de la deforestación o la gestión de las grandes ciudades o del cambio climático. Los problemas son globales y necesitan abordajes y soluciones globales. La integración entre las posibles soluciones económicas, sociales y ambientales son fundamentales si queremos elaborar tratamientos eficaces que permitan hacer frente de forma clara a los retos mundiales.***

*Educación para la Sostenibilidad en España. Reflexiones y propuestas. VVAA. 2017*

### 3.1 CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD

El concepto o la expresión "Educación para el Desarrollo Sostenible" se ha ido construyendo a partir de la educación ambiental, y se nutre además de otros movimientos como la educación en valores, la educación para el desarrollo, la educación para la paz, la educación multicultural, entre otras.

Tal y como declara la UNESCO en la Hoja de Ruta para la ejecución de Programa de acción Mundial de Educación para el Desarrollo Sostenible:



*Será necesario un cambio drástico en nuestra manera de pensar y de actuar, un replanteamiento del modo en que nos relacionamos unas personas con otras y del cómo interactuamos con los ecosistemas que sustentan nuestras vidas. A fin de crear un mundo más justo, pacífico y sostenible, todas las personas y sociedades deben estar dotadas de conocimientos, competencias y valores que las preparen y empoderen, además de estar imbuidas de una conciencia más clara para impulsar tal cambio. Aquí es donde la Educación para el Desarrollo Sostenible tiene un papel esencial que desempeñar. La Educación para el Desarrollo Sostenible (EDS) ambiciona crear un mejor mañana para todas las personas, y ello debe comenzar hoy”*

La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha: Horizonte 2030 (EEA-CLM2030) se hace eco de este cambio de paradigma y apuesta por este enfoque integrador que incorpora aspectos sociales, económicos y culturales además de la visión ambiental.

### 3.1.1 CONTEXTO MUNDIAL

La educación ambiental ha estado estrechamente vinculada a los debates internacionales sobre desarrollo sostenible

La preocupación por los problemas que afectan al medio ambiente y la necesidad de cambiar la relación del ser humano con el planeta surge a finales de la década de los 60 como consecuencia de la crisis ambiental. Se hace patente la responsabilidad del ser humano en los problemas ambientales y la necesidad de un cambio de comportamiento individual y colectivo respecto a la utilización y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente. Se reconoce así la dimensión social de la crisis ambiental y se perfila la necesidad de un nuevo tipo de educación basada en la interiorización de valores de respeto hacia nuestro medio.

La educación ambiental se encuentra estrechamente vinculada a los debates internacionales sobre el desarrollo sostenible.

En el Anexo 1 podéis encontrar una relación de las principales reuniones y conferencias relacionadas con la Educación ambiental a nivel internacional.

A lo largo de las últimas décadas se han celebrado multitud de reuniones, congresos y conferencias que han incorporado los nuevos retos que han surgido en términos de la educación para el desarrollo sostenible. Existe un creciente reconocimiento internacional de la EDS como elemento necesario de la educación de calidad y clave para el desarrollo sostenible.

En este sentido cabe destacar el llamamiento del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible 2005-2014 (ONU, 2003) liderada por la UNESCO, cuyo objetivo era *“integrar los principios, valores y prácticas del Desarrollo Sostenible en todos los aspectos de la educación y el aprendizaje”*.

Posteriormente, con la aprobación en 2015 del **Programa de Acción Mundial para la Educación para el Desarrollo Sostenible** se consolida la continuación del Decenio conscientes del importante papel de la educación en la promoción del desarrollo sostenible.

En este programa se establece la Educación para el Desarrollo Sostenible como una herramienta eficaz para posibilitar la transición hacia una sociedad más sostenible, habilitando a la población para adoptar un papel activo y tomar decisiones fundamentadas que contribuyan en última instancia a crear un mundo más justo, inclusivo y sostenible. Por ello, se considera necesario integrar como telón de fondo de las acciones llevadas a cabo en el marco de la EDS cuatro temáticas prioritarias:

- **El cambio climático**
- **La reducción del riesgo de desastres**
- **La biodiversidad**
- **Consumo y producción sostenibles**

Partiendo de los logros del Decenio, este Programa de Acción considera necesario intensificar los esfuerzos y generar y aplicar a gran escala iniciativas concretas en materia de EDS a través de un doble enfoque:

### Integrar el desarrollo sostenible en la educación y la educación en el desarrollo sostenible.

Con este objetivo el Programa define cinco ámbitos de acción prioritarios:

- **Promoción de políticas basadas en planteamientos intersectoriales.** Integrar la EDS en las políticas tanto de educación como de desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.
- **Entornos de aprendizaje y formación.** Integrar la sostenibilidad, adoptando un enfoque integral de la EDS que no se base exclusivamente en la transmisión de contenido sobre el desarrollo sostenible sino en la adopción de prácticas de desarrollo sostenible.
- **Capacitación de personal formador y educador.** Integrar la EDS en la formación del personal docente en todos los niveles de enseñanza.
- **Empoderamiento y movilización de la juventud.** Dotarla de protagonismo y lograr su participación y contribución en el fomento de la EDS:
- **Fomento del desarrollo de planes de EDS en el ámbito local.** Se considera a las comunidades locales tanto urbanas como rurales impulsoras decisivas en el desarrollo sostenible y es necesario brindarles un mayor apoyo.

Por otro lado, el **Plan de Acción Global 2030** aprobado en septiembre de 2015 en la Cumbre de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible incluye **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** que persiguen poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático, teniendo en cuenta los derechos humanos de todas las personas. Estos objetivos marcarán las líneas de acción prioritarias en materia de desarrollo de los siguientes 15 años.

En el **objetivo número 4** se recoge la necesidad de garantizar **una educación de calidad, inclusiva y equitativa que promueva la igualdad de oportunidades de aprendizaje para todas las personas durante toda la vida** (PNUD, 2015). En él se hace referencia al uso de la EDS como herramienta

para dotar al alumnado de los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para la adopción de estilos de vida sostenibles.

Los retos a los que nos enfrentamos son cada vez mayores. Nos encontramos en la sociedad de la información y el conocimiento y la Educación Ambiental se perfila como un elemento clave para dirigir a la sociedad hacia la consecución de los objetivos de sostenibilidad para los próximos 12 años marcados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

### 3.1.2 CONTEXTO ESTADO ESPAÑOL

La educación ambiental en España surge en el ámbito no formal muy ligada a los movimientos conservacionistas y también movimientos de renovación pedagógica en gran auge durante la transición democrática.

Los principales hitos en nuestro país:

|      |   |   |
|------|---|---|
| 1983 | <b>I Jornadas sobre educación Ambiental (MOPU) Sitges</b>                                     | Fue el primer encuentro de las personas y grupos pioneros en la puesta en marcha de programas y acciones de Educación Ambiental, aunque de él no resultó ningún manifiesto ni declaración de intenciones, sirvió como punto de partida para la creación la primera red de trabajo conjunto.                       |
| 1987 | <b>II Jornadas sobre Educación Ambiental (ICONA, MOPU e Instituto de la Juventud) Valsaín</b> | Se definieron los objetivos generales de la educación ambiental en España en cuanto a las metas, la perspectiva y las personas destinatarias, con el fin de marcar pautas generales para evitar que los programas de educación ambiental se quedaran aislados y formaran parte de una estrategia global definida. |
| 1988 | <b>Seminario de Educación Ambiental en el sistema Educativo. Navas del Marqués</b>            | En él se establecían las pautas para la introducción de la educación ambiental en el Sistema educativo español, destacando la necesidad de introducir una dimensión ambiental en los currículos de todos los niveles educativos.  |
| 1990 | <b>Aprobación de la LOGSE</b>   | Recoge las recomendaciones del Seminario de las Navas del Marqués e introduce por primera vez la Educación Ambiental en el sistema educativo, de forma transversal en el currículo.   |

|                       |   |   |
|-----------------------|---|---|
| <b>1988-<br/>2018</b> | <b>Seminarios<br/>Permanentes de<br/>Educación Ambiental</b>  | Creados a petición de los grupos de trabajo participantes en las Jornadas de Valsaín con dos objetivos: crear foros de discusión y lugares de encuentro de trabajo en educación ambiental y plasmar los resultados de estos foros con el fin de crear un marco teórico que enmarque las actividades de este ámbito y poder avanzar así en la construcción de estrategias de Educación Ambiental en España. <sup>1</sup> |
| <b>1998</b>           | <b>III Jornadas sobre<br/>Educación Ambiental.<br/>(Ministerio de Medio<br/>ambiente y Gobierno<br/>de Navarra). Pamplona</b> | El objetivo principal de las jornadas era ordenar el proceso de discusión y reflexión colectiva sobre el qué y el cómo del nuevo papel de la educación ambiental hacia la sostenibilidad y lograr la concreción de las grandes líneas del documento base del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España.  |
| <b>1999</b>           | <b>Libro Blanco de la<br/>Educación Ambiental<br/>en España</b>   | Surge con el fin de potenciar la educación ambiental y pretende ser el marco de referencia de las estrategias y planes de educación ambiental en España. Se establece como objetivo prioritario de la Educación Ambiental de capacitar en el análisis de los conflictos socioambientales, en el debate de alternativas y en la toma de decisiones, individuales y colectivas, orientadas a su resolución.               |
| <b>1999-<br/>2018</b> | <b>Jornadas y Congresos<br/>organizados por las<br/>Comunidades<br/>Autónomas</b>   | Dedicados a la presentación o inicio de estrategias de educación en muchas de las Comunidades Autónomas.  |

La celebración en los años 80 de seminarios, jornadas y congresos de Educación Ambiental supuso un importante impulso a su desarrollo, ya que fueron el punto de encuentro de los diferentes movimientos que surgidos desde diferentes ámbitos habían iniciado su andadura en la educación ambiental, y comenzaron a tejerse las primeras redes de trabajo conjunto.

Además, la multiplicación de unidades administrativas de medio ambiente en esta década como consecuencia de la creación y desarrollo del Estado de las autonomías impulsó la puesta en marcha de actividades, programas y equipamientos de educación ambiental por parte de estos organismos, y proliferan las aulas de naturaleza, granjas-escuela etc.

Destacar también en este momento la gestación de la LOGSE (Ley de Ordenación General del Sistema Educativo) que incorporaba la Educación Ambiental como materia transversal en el

---

<sup>1</sup> Documentos de la reunión conjunta de los Seminarios Permanentes de Educación Ambiental, Madrid, 15 de diciembre de 1989, pág. 4)

currículo, y que supuso el reconocimiento oficial a la labor del profesorado que se había comprometido con esta tarea.

## El Libro Blanco de la Educación Ambiental (1999) supuso el marco de referencia y fue el embrión de muchas de las Estrategias de educación ambiental de las comunidades autónomas

La publicación en **1999 del Libro Blanco de la Educación Ambiental** (Ministerio de Medio Ambiente) pretendió reorientar e impulsar la Educación Ambiental en España dotándola de un marco de referencia de los programas y actividades desarrollados en este ámbito. En él se recogen los objetivos y principios básicos y define los instrumentos necesarios para su consecución tanto desde las administraciones como desde el sistema educativo, el sector privado y los medios de comunicación.

Tras la publicación de este documento son numerosas las Comunidades Autónomas que se embarcaron en la elaboración de Estrategias de Educación Ambiental para sus regiones. En ellas marcan los objetivos de la Educación Ambiental y las líneas de acción y herramientas necesarias para su consecución y fueron publicadas entre 1999 y 2006:

- Estrategia de Educación ambiental de Castilla y León (2003-2007).
- Estrategia Navarra de Educación Ambiental (1999-2006)
- Estrategia Cantabra de Educación Ambiental. (2006).
- Estrategia Andaluza de Educación Ambiental. (2006).
- Estrategia Valenciana de Educación Ambiental (iniciada en 2004 y actualmente en revisión)
- Plan Regional de Educación Ambiental de Castilla- La Mancha (2003)
- Estrategia catalana d'educació ambiental (2003)
- Estrategia balear d'educació ambiental. (2003).
- Estratexia galega de Educación Ambiental (2000)

En los últimos años, se han desarrollado nuevas Estrategias que incorporan los nuevos retos de la Educación para el Desarrollo Sostenible y los objetivos de sostenibilidad de la Agenda 2030. Algunas de las Estrategias ya existentes están siendo revisadas y rediseñadas con este fin.

Destacan:

- Estrategia Asturiana de Educación para el desarrollo y la sensibilización (2013).
- II Estrategia de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-2020 (2016).
- Estrategia de Educación para la Sostenibilidad del País Vasco 2030 (2018)
- Estrategia Aragonesa de Educación Ambiental. Horizonte 2030 (2019)
- Estrategia participada de Educación Ambiental de Extremadura. (Iniciada en 2014, se encuentra actualmente en proceso de redacción).

La crisis sufrida por España hace más de diez (desde 2007-2008) años supuso" la paralización de muchos de los programas y actividades que se habían desarrollado hasta el momento y la Educación Ambiental perdió en gran medida el bagaje de experiencia y conocimientos que había construido"<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Educación para la Sostenibilidad en España. Reflexiones y propuestas VVAA.(2017)

Sin embargo, el panorama se vuelve más alentador a partir de 2016-17. Un buen indicador es la presentación de la publicación **Educación para la Sostenibilidad en España. Reflexiones y propuestas (2017)** y de la continuidad de grupos de trabajo permanentes del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) y del Congreso Nacional de Medio Ambiente (CONAMA).

### En 2019, veinte años después de la publicación del Libro Blanco, se inicia la elaboración del Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en España (PAEAS 2020-2025)

En un momento histórico de imprescindible avance hacia la sostenibilidad y pasados veinte años de la publicación del Libro Blanco de la Educación Ambiental en España, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico inicia en 2019 los trabajos para la elaboración de un **Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad en España 2020-2025 (PAEAS)**, que permita definir líneas estratégicas y acciones concretas para el desarrollo de esta materia en los próximos años.

Durante 2020 se pone en marcha un proceso de participación pública coordinado por el CENEAM cuyo objetivo es facilitar la construcción colectiva y recoger las aportaciones de los diferentes sectores implicados. Está previsto que el documento definitivo, consensado por todos los actores, se presente en un Congreso Nacional de Educación Ambiental, probablemente a finales de 2020, constituyendo desde ese momento una herramienta básica de trabajo para orientar el desarrollo de la educación ambiental en España durante los próximos años.

### 3.1.3 CONTEXTO CASTILLA-LA MANCHA

El **Plan Regional de Educación Ambiental (PREA)**, aprobado el 25 de marzo de 2003, ha sido durante muchos años el instrumento básico para la ordenación y la planificación de la educación y el voluntariado ambiental para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Este documento nació con la intención de ser el elemento director de la política de educación ambiental, para un público objetivo que era toda la ciudadanía de Castilla-La Mancha. Se presentaba a la vez con objetivos y programas de aplicación directa, y también como estrategia y marco de referencia para quienes estuvieran desarrollando programas y actividades de educación ambiental o que quisieran incorporarse a ellas.

Como principios, el PREA se planteaba unificar criterios, establecer las principales líneas de actuación y marcar objetivos a través de los diferentes programas, apoyándose en los equipamientos para la educación ambiental con la creación de una red regional, diseñando estrategias de evaluación e investigación, y promoviendo la necesaria coordinación y colaboración entre los diferentes sectores implicados, tanto públicos como privados.

El PREA se fue traduciendo en planes operativos anuales o bianuales que suponían el compromiso de la administración regional con los temas ambientales. Muestra de este compromiso fueron la formalización de una normativa por la que se creó la **Red de Equipamientos para la educación ambiental de Castilla-La Mancha**, la creación de **líneas de ayuda** destinadas a fomentar la

realización de actividades de educación ambiental tanto por centros docentes como por entidades sin ánimo de lucro, o la consolidación de un programa de **voluntariado ambiental**.

Desgraciadamente la crisis económica tuvo una repercusión negativa en el desarrollo de estos programas y supuso el freno para muchos de ellos. La disminución del impulso por parte de la Administración (especialmente notable en el caso de la Administración Regional), puso en evidencia las debilidades del tejido educativo ambiental en nuestra región, que fue incapaz de mantener el pulso de una actividad educativa que durante años pareció estar consolidada.

Los cambios organizativos en la propia Administración Regional también han tenido una repercusión en el marco de actuación de la educación ambiental. Así, la creación del Cuerpo de Agentes Medioambientales supuso la incorporación de un nuevo actor al campo de la educación ambiental, que es necesario integrar en la planificación estratégica. Por otro lado, órganos como la **Comisión de Educación en Valores**, que durante años se mostraron como un escenario idóneo para la coordinación entre la administración ambiental y la administración educativa, han dejado de ser operativos durante años, haciendo desaparecer un mecanismo de colaboración esencial entre dos de los motores imprescindibles para cualquier actuación educativa ambiental.

En cuanto a la administración local, las Diputaciones Provinciales han mantenido en líneas generales los programas que venían desarrollando. Sin embargo, entre los Ayuntamientos, donde iniciativas como la **agenda 21 local** habían tenido una considerable aceptación en nuestra región, con casi 800 municipios integrantes de la **Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles**, han sufrido un considerable retroceso en lo que respecta a la educación ambiental, de forma que, salvo excepciones, sólo los ayuntamientos de mayor tamaño han mantenido sus programas y actividades.

Por todo ello se hace necesario un nuevo impulso que permita **rescatar los frutos positivos del PREA e incorporar nuevos enfoques y metodologías**. Como hemos visto, a lo largo de la vida del PREA han cambiado muchos aspectos en la sociedad castellano-manchega, pero también en la propia concepción de la educación ambiental. Cada vez más la educación ambiental se aleja de los compartimentos estancos. A la vez, nuevos intereses ambientales, nuevas metodologías, nuevos escenarios se presentan como una oportunidad para actuar.

La mitigación y adaptación al cambio climático como tema clave para los próximos años, los aspectos relacionados con la eficiencia energética, o los que tienen que ver con un consumo responsable y el fomento de la economía circular, se han incorporado con fuerza a la agenda de la educación ambiental, que amplía cada vez más su ámbito hacia una Educación para el Desarrollo Sostenible.

En este contexto, observamos como en la región se retoma paulatinamente la actividad educativa ambiental. Desde la entonces Consejería de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural se impulsan actuaciones educativas diversificando los ámbitos de actuación, y buscando llegar a otros colectivos destinatarios distintos de la población escolar. El esfuerzo de dotación de instalaciones interpretativas que se realizó en la primera década de los 2000 en la Red de Áreas Protegidas, proporciona hoy una infraestructura cuyo potencial para la educación para el desarrollo sostenible no debemos desaprovechar.

Departamentos de la Administración Regional distintos del competente en materia de medio ambiente están emprendiendo iniciativas en el campo de la educación para el desarrollo sostenible en ámbitos como la prevención del desperdicio alimentario, la movilidad sostenible o la eficiencia energética, y se hace imprescindible la oportuna coordinación entre los distintos departamentos para dotar al conjunto de la necesaria coherencia.

En junio de 2018, el Gobierno de Castilla-La Mancha, comprometido con la implementación y aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, crea la Comisión de Seguimiento de la Agenda 2030. Cuenta con la participación de todas las personas titulares de los órganos que forman parte de la estructura de la Administración Regional. Es otro indicador del interés de la sociedad castellano-manchega en la lucha contra las desigualdades y contra la pobreza, dentro y fuera de nuestra tierra, en la que el medio ambiente tiene tanto que ver.

Y como no puede ser de otra manera, junto a las luces también aparecen algunas sombras.

Asistimos a la aparición de actividades educativas o “pseudoeducativas” relacionadas con el medio ambiente, para las que sería conveniente proporcionar un marco de referencia que nos permita hablar un lenguaje común y reconocernos como procesos educativos transformadores.

Otro aspecto que no podemos dejar de lado está relacionado con la profesionalización de la educación ambiental. En otras Comunidades Autónomas ya se han dado pasos en la visibilización y regularización de la situación profesional y laboral del personal educador ambiental, mientras que en nuestra región es una asignatura pendiente.

**En definitiva, el contexto actual en nuestra región es un punto de inflexión y una oportunidad para impulsar de forma definitiva y clara la Educación Ambiental con la vista puesta en el Horizonte 2030.**



## 4 UN DIAGNÓSTICO PRELIMINAR EN CASTILLA-LA MANCHA

*La Educación para el Desarrollo Sostenible tiene por objeto ayudar a las personas a desarrollar actitudes y capacidades, y adquirir conocimientos que les permitan tomar decisiones fundamentales en beneficio propio y de los demás, ahora y en el futuro, y poner en práctica dichas decisiones”*

ONU- UNESCO

### 4.1 PRINCIPALES CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

**El 41% de las personas que contestaron al cuestionario no conocían el Plan Regional de Educación Ambiental (2003)**

El desarrollo de una nueva Estrategia en Castilla La Mancha implica reflexionar acerca de la situación actual de Educación para la Sostenibilidad en la región. Es necesaria una revisión y replanteamiento de las actuaciones a realizar para poder incorporar los nuevos retos y tendencias de EDS.

Con este objetivo y partiendo de la premisa de conseguir un proceso de desarrollo de la nueva estrategia plural y participado, se elaboró un cuestionario para el diagnóstico de la situación de la EDS en la región y la valoración y grado de cumplimiento de los programas propuestos en el antiguo Plan Regional de Educación Ambiental (PERA).

A continuación, se presenta un resumen de los resultados completos de la Encuesta de Diagnóstico y Percepción de la situación de la Educación para la Sostenibilidad realizado para la elaboración de la Estrategia.

El cuestionario de diagnóstico fue distribuido entre diferentes agentes de ámbitos relacionados con la EDS, para disponer de la visión y percepción de los diferentes sectores implicados: administración, sistema educativo formal, ONGs y asociaciones, equipamientos y programas de educación para el desarrollo sostenible, Espacios Naturales Protegidos, medios de comunicación, empresas privadas y medio rural.

#### Resultados de la evaluación del Plan Regional de Educación Ambiental

El Plan Regional de Educación Ambiental (PERA) de 2003, nació como un documento estratégico para *“la promoción de la educación en valores y la participación en la conservación de la naturaleza y sus recursos, la mejora de la calidad ambiental, y (...) el desarrollo de una sociedad más justa solidaria y sostenible<sup>3</sup>”*.

En él se establecían 10 grupos de programas (que podían dividirse en subprogramas), para los que definieron una serie de objetivos específicos, recomendaciones, actividades y herramientas para cada uno de ellos.

---

<sup>3</sup> Plan Regional de Educación Ambiental (PERA, 2003)

Los resultados del cuestionario de diagnóstico muestran un desconocimiento del PREA como marco de desarrollo de las actuaciones en materia de EDS en la región, con un 41% de las personas encuestadas que afirma no conocerlo.

La valoración por parte de las personas que afirmaron sí conocer el PREA ha permitido mostrar los avances en los programas, así como las debilidades detectadas y oportunidades de mejora de las actuaciones desarrolladas.

Los resultados obtenidos en la valoración del **grado de consecución** de los programas propuestos reflejan también este desconocimiento del PREA y sus programas, o al menos, de parte de ellos.





Menos del 8% de las personas encuestadas consideran que los programas del PREA han sido alcanzados. La mayoría o bien desconocen el grado de alcance de los programas o consideran que no se ha avanzado demasiado en ellos. Entre los programas considerados en proceso destaca el Programa de Educación Ambiental en Espacios Naturales Protegido, valorado en esta situación por un 48% de las personas encuestadas.

A continuación, se presentan algunas de las conclusiones extraídas en la valoración de cada uno de estos programas.

## Principales conclusiones

### Programa Educación ambiental en las aulas

- Se destaca que gran parte de las acciones realizadas en el marco de este programa se han basado en actividades puntuales desarrolladas en días conmemorativos, como el día del Medio Ambiente.
- Para el éxito de los programas de EDS en las aulas se considera esencial la integración real de la EDS en los currículos escolares no sólo de forma transversal, sino como un programa de EDS con entidad propia y adaptada a la realidad de cada territorio.
- Es importante crear entornos de aprendizajes críticos y contextualizados, en el que el alumnado sea protagonista de su propio aprendizaje y de la adquisición de conductas basadas en la sostenibilidad. Para ello es imprescindible hacerle partícipe de su medio propiciando su acercamiento al medio natural y al trabajo de campo.
- La coordinación en el impulso a este tipo de programas de EDS en las aulas entre las diferentes administraciones es imprescindible para su éxito, creando una red de trabajo conjunto basada en el conocimiento compartido. Este objetivo sólo será alcanzable con el apoyo y compromiso económico e institucional que garantizará su éxito y continuidad.
- Valoración muy positiva y alto grado de participación en los programas Ecoescuelas y Agenda 21 escolar, que se perfilan como herramientas ideales para la implicación de los centros escolares en el desarrollo sostenible, involucrando al conjunto de la comunidad escolar y fomentando su colaboración con las personas responsables en los municipios y la población en general, donde el alumnado desempeñe un papel protagonista.
- Programa formación continua del profesorado.
- Actualmente no se realizan capacitaciones formales obligatorias para el profesorado sobre medio ambiente, conservación y sostenibilidad. El desarrollo de programas de EDS en las aulas depende en gran medida de la concienciación y formación cada docente y su motivación.

- Es esencial, por tanto, impulsar y financiar formaciones y capacitaciones específicas para el profesorado que garanticen el éxito en la consecución de los programas de EDS.

### **Formación y capacitación ambiental**

- La profesionalización del sector de la educación ambiental, y el reconocimiento tanto laboral como social de la labor realizada por el personal educador asegurará el éxito de las iniciativas en el marco de la EDS.
- La formación de sectores no relacionados directamente con la EDS es imprescindible para convertirla realmente en una temática transversal, y promover las sinergias entre los diferentes sectores de población y sectores productivos, en el marco del desarrollo sostenible.

### **Educación ambiental en el medio urbano y rural**

- La mayoría de las actuaciones desarrolladas en este programa consisten en dar a conocer determinados factores de calidad ambiental (contaminación, ruido, residuos etc.).
- La concienciación en la corresponsabilidad de la población en estos problemas y en cómo los hábitos de vida y consumo influyen sobre el medio ambiente es necesario para conseguir una ciudadanía responsable y motivada en el cambio hacia un modelo más sostenible. Tenemos responsabilidad en los problemas, pero también en su solución.
- En el medio rural se considera especialmente necesario fomentar la pertenencia al territorio y el emprendimiento, con el fin de evitar la despoblación y el abandono del medio rural.
- Hacer partícipes a los colectivos agrarios es clave para conseguir sinergias y apoyos y lograr el éxito de las políticas e iniciativas desarrolladas en el marco de la EDS.

### **Espacios naturales protegidos**

- Las infraestructuras interpretativas de la red de espacios naturales protegidos de la región son muy valoradas y se consideran uno de los grandes éxitos del Plan. Aunque se valora positivamente la inversión realizada en la creación de estas infraestructuras, se reclama continuidad en la inversión tanto desde el punto de vista material como humano.
- La red de espacios naturales protegidos debería contar con un Plan integral de información y educación más allá de las infraestructuras de señalización o información pasiva, con el objetivo final de crear una red de educación y participación en torno a estos espacios. Para ello es importante asegurar la coordinación y comunicación tanto entre los diferentes espacios como con la administración responsable de los mismos.

### **Hábitat**

- Este programa plantea como objetivo “Divulgar el conocimiento de los recursos naturales de interés prioritario para la región, como forma de contribuir a su conservación” y “Concienciar sobre la problemática ambiental que afecta a la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales”.
- Gran parte de las personas encuestadas afirma no conocer el programa y es considerado uno de los programas menos avanzado. Sin embargo, por sus respuestas se vislumbra que en realidad conocen gran parte de las actividades y herramientas de este programa, pero los

ubicar en otros programas, como el Programa de Educación Ambiental en Espacios Naturales protegidos, debido a la estrecha relación que existe entre ambos.

### Apoyo a iniciativas sociales

- El empoderamiento de la sociedad es clave para la consecución del desarrollo sostenible, y la implicación de los colectivos sociales resulta esencial en la EDS.
- En el PREA se realizó un importante esfuerzo de apoyo e impulso a entidades sin ánimo de lucro para la puesta en marcha de programas y actividades de EDS. Es necesario retomar los esfuerzos realizados, pero es importante enmarcar estas actividades en un programa con continuidad y no limitado a actividades puntuales.

### Voluntariado ambiental

- Se trata de uno de los programas mejor valorados en cuanto al grado de consecución, aunque se señala su carácter intermitente por su dependencia de las partidas presupuestarias. En la actualidad se considera que los programas de voluntariado financiados por la administración son prácticamente inexistentes y existen escasos programas financiados por otras entidades de carácter privado como Fundaciones o Asociaciones.
- Las acciones de voluntariado son una de las herramientas ideales para generar conciencia ambiental entre la población y hacerles partícipes en la conservación de su entorno. Se perfilan además como una de las mejores opciones para conseguir la implicación y el empoderamiento de la juventud.

### Información ambiental

- En una sociedad que muestra una creciente sensibilidad y concienciación ante la problemática ambiental, se demanda una mayor accesibilidad a la información y que ésta sea además clara y rigurosa.
- Se propone la creación de un servicio actualizado de información ambiental y publicaciones ambientales periódicas sobre el medio ambiente de la región y su estado, así como una mayor implicación de la administración en este ámbito.

El cuestionario de la Encuesta de Percepción y Diagnóstico incluía también un bloque de preguntas destinado a conocer las inquietudes y expectativas de los y las agentes, así como los puntos que consideraban clave en el desarrollo de la nueva EDS de Castilla-La Mancha, y que sirviera como punto de partida para el desarrollo de las siguientes fases del proceso participativo.

Las conclusiones generales de este primer diagnóstico que servirá de base para avanzar en el desarrollo de la nueva Estrategia de EDS son:

- Muchos de los programas que planteaba el PREA están muy valorados, pero destaca la falta de continuidad de parte de ellos.
- La falta de financiación ha afectado, tanto a la continuidad de los programas existentes como a la puesta en marcha de un mayor número de iniciativas y programas de EDS en la región. Se reclama la necesidad de destinar y asegurar partidas presupuestarias que aseguren el funcionamiento de los programas desarrollados en el marco de la EDS.

- Como suele ocurrir en el ámbito de la EDS, generalmente se centran los esfuerzos en el público escolar, teniendo mayor éxito y continuidad aquellos programas dirigidos a este sector, tanto en el aula o centros escolares como en los equipamientos de EDS. Se reclama un mayor esfuerzo en llegar a todos los sectores de la población, fundamentalmente a la administración y a los sectores productivos.
- Formación en EDS, no exclusivamente referida a la profesionalización del sector, sino también a la formación del profesorado y fundamentalmente a políticos y políticas, así como a personal de la administración, incluyendo además todas las áreas no sólo aquellas relacionadas con el medio ambiente.
- Otorgar mayor importancia al medio rural, fundamentalmente se considera necesario tener en cuenta y conseguir la implicación del sector agroganadero.
- Definición de objetivos tangibles y líneas de acción concretas, medibles y evaluables para asegurar el cumplimiento de la nueva estrategia.
- Fomentar el conocimiento y difusión de las redes de trabajo intersectorial creadas para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la EDS en todos los ámbitos.
- Otorgar especial importancia al acceso a la información y fomentar las campañas de comunicación y uso de redes sociales. Promover el intercambio de experiencias y los foros de participación y el trabajo en red.

## 5 UN PROCESO PARA DEFINIR UNA ESTRATEGIA

*Se necesita un cambio fundamental en la forma en que pensamos sobre el rol de la educación en el desarrollo mundial, porque tiene un efecto catalizador en el bienestar de los individuos y el futuro de nuestro planeta. ...Ahora más que nunca, la educación tiene la responsabilidad de estar a la par de los desafíos y las aspiraciones del siglo XXI, y de promover los tipos correctos de valores y habilidades que llevarán al crecimiento sostenible e inclusivo y a una vida pacífica juntos.*

*Irina Bokova, Directora General de la UNESCO*

### 5.1 PASOS Y METODOLOGÍA

El planteamiento metodológico para definir una visión compartida de futuro y asentar las bases de la Estrategia se fundamentó en:

#### CONSENSO

Entre el equipo asesor y la Viceconsejería de Medio Ambiente, así como con las diversas visiones dentro de la realidad territorial de Castilla-La Mancha

#### PARTICIPACIÓN

De los diferentes grupos de interés, con el fin de consolidar la gobernanza y fortalecer la toma de decisiones futura.

#### CONCRECIÓN

Orientando el diseño a la plasmación y definición de objetivos y líneas estratégicas concretas que contribuyeran a la implementación y seguimiento de la estrategia.

## 5.2 PROCESO PARTICIPATIVO

Durante el proceso de participación para la elaboración de la estrategia se abrieron dos vías distintas de participación en el que las personas interesadas pudieran participar indistintamente y de forma complementaria.

- **Vía presencial**, a través de 5 sesiones de 4/4,5 horas cada una, donde se trabajó con distintos grupos de interés.
- **Vía online**, a través de las encuestas sectoriales y un seminario virtual de 2 horas de duración. La vía online permitió que cualquier persona interesada en el proceso, y que, por razones geográficas, y/o de disponibilidad no pudiera participar de forma presencial dispusiera de una alternativa para expresar y aportar al proceso.

A lo largo de todo el proceso se mantuvo abierta la Encuesta de Percepción y Diagnóstico, fue la primera acción realizada para analizar la situación de partida y ajustar el proceso online y presencial.

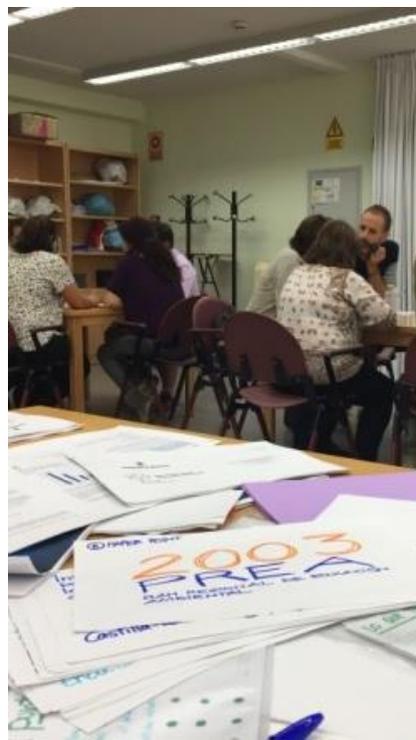
Además, en la web institucional de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se creó un espacio desde el que se difundió la información relativa al proceso, y se invitó a participar en él a toda la ciudadanía, habilitando una cuenta de correo electrónico para recoger todas las sugerencias que pudieran ser remitidas.

### 5.2.1 VÍA PRESENCIAL

En las sesiones de participación PRESENCIAL se utilizó la metodología de dinamización de procesos grupales MEETFULNESS®, que permite crear las condiciones para un desarrollo satisfactorio de los procesos grupales, tanto para la asunción de los objetivos previamente definidos, como por la creación de un clima de confianza y una comunicación fluida, constructiva y empática.

A partir de los objetivos a alcanzar por cada proceso, se promueve que las personas participantes realicen sus aportaciones, estimulando la comunicación entre los integrantes del grupo y favoreciendo la generación de nuevos comportamientos y / o ideas. El resultado del proceso se devuelve a la organización en un formato estructurado.

Para la dinamización de las sesiones presenciales se utilizaron técnicas para favorecer el pensamiento estratégico y la toma de decisiones. Se convocaron 4 sesiones por grupos sectoriales y 1 sesión con un grupo transversal:



Los grupos sectoriales fueron:

1. Educación, capacitación y formación
2. Espacios naturales protegidos/Medio rural y Asociaciones, fundaciones, entidades/empresas, organizaciones empresariales y sindicatos
3. Administraciones a nivel de consejerías (inter-consejerías), regional y local
4. Educación ambiental (educadores/as, equipamientos, programas, ...)

## 5.2.2 VÍA ONLINE

Desde el inicio en el proceso de elaboración de la Estrategia se planteó la necesidad de establecer dos tipos de mecanismos de participación: online y presencial, con el objetivo de contar con el mayor número de agentes posibles y asegurar así, un proceso participativo plural y multidisciplinar.

Las vías de participación online fueron:

**ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y DIAGNÓSTICO**, enviando a más de 250 direcciones de correo electrónico<sup>4</sup> con el objetivo de conocer la situación de la EDS en la región y detectar el interés y las preferencias en la forma de participación en el proceso.

**ENCUESTA SECTORIAL POR GRUPOS DE TRABAJO**, que se enviaron a las personas interesadas en el proceso online y los distintos grupos sectoriales:

1. Educación, capacitación y formación
2. Espacios naturales protegidos y medio rural
3. Administraciones a nivel de consejerías (inter-consejerías), regional y local
4. Educación ambiental (educadores/as, equipamientos, programas, ...)
5. Asociaciones, fundaciones, entidades y Empresas, organizaciones empresariales y sindicatos

**SEMINARIO VIRTUAL**, se convocó un seminario virtual a través de videoconferencia con el fin de promover el debate y la reflexión sobre los objetivos y líneas de acción de la nueva Estrategia que contó con la asistencia de 14 personas.

De forma complementaria se envió también:

**ENCUESTA SITUACIÓN PROFESIONAL DE LAS EDUCADORAS Y LOS EDUCADORES AMBIENTALES**, basada en la que se realizó en Aragón y Madrid; para que los resultados pudieran ser comparables, a pesar de la diferencia temporal.

---

<sup>4</sup> En el correo se solicitaba que las y los receptores del mismo amplificarán su envío a todas las personas que consideraran de interés en el proceso, por lo que no es posible ofrecer un número exacto de personas a las que les llevo la convocatoria. Además, durante el propio proceso se fueron incorporando nuevas bases de datos como las Ecoescuelas de Toledo que facilitó la Diputación de Toledo

**Mapa “EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS DE EDUCACION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA”**, invitando a incluir en este recurso interactivo los equipamientos, recursos, programas y campañas que se están realizando en toda la región.

En total han participado en el proceso<sup>5</sup>:

|   |     |
|---|-----|
| ENCUESTA DE PERCEPCIÓN Y DIAGNÓSTICO                        | 110 |
| ENCUESTA SECTORIAL POR GRUPOS DE TRABAJO                    | 27  |
| ENCUESTA SITUACIÓN PROFESIONAL DE EDUCADORES/AS AMBIENTALES | 27  |
| SEMINARIO VIRTUAL   | 14  |
| SESIONES PRESENCIALES                                       | 49  |

---

5

**NOTA:** no se incluyen los datos de participación/colaboración del Mapa “EQUIPAMIENTOS Y RECURSOS DE EDUCACION PARA LA SOSTENIBILIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA” dado que es fundamentalmente una herramienta para construir la red de recursos EDS de la región. Esta herramienta seguirá abierta para poder incorporar todos aquellos programas, equipamientos o acciones de EDS que así lo soliciten.

## 6 VISIÓN ESTRATÉGICA

*La educación puede y debe contribuir a una nueva visión de desarrollo mundial sostenible*

*UNESCO, 2015*

### 6.1 VISIÓN-MISIÓN

#### Visión

La ciudadanía de Castilla-La Mancha se compromete con responsabilidad compartida y participativa para favorecer el desarrollo de un territorio ambiental, social, económica y culturalmente que se construye decidida y activamente hacia el desarrollo sostenible

#### Misión

Apoyar la innovación educativa en el ámbito de la sostenibilidad, reforzar el decisivo papel de las administraciones como impulsoras de iniciativas demostrativas, así como dar soporte a las entidades que trabajan para la EDS favoreciendo el intercambio de experiencias, así como el trabajo en red para que toda la población castellano-manchega desarrolle las actitudes, competencias, destrezas y conocimientos que les permitan tomar decisiones y actuar a favor del desarrollo sostenible.



## 7 PRINCIPIOS ORIENTADORES

*“La educación, en todas sus formas y todos sus niveles, no es sólo un fin en sí mismo, sino también uno de los instrumentos más poderosos con que contamos para inducir los cambios necesarios para lograr un Desarrollo Sostenible”*

*Koichiro Matsuura; 2007*

### 7.1 PRINCIPIOS GENERALES

#### **La cultura como eje transformador e impulsor del cambio socioambiental**

Aceptamos los retos globales de la actualidad y asumimos la necesidad de capacitarnos en el uso de nuevas herramientas que nos permitan afrontar los cambios venideros. En este sentido, hacemos nuestros los conceptos que impulsados en el ámbito de la educación ecosocial, como ecoalfabetización, pensamiento sistémico, aprendizaje socio-emocional, entre otros. Planteamos la necesidad de la revolución educativa donde la sostenibilidad ambiental y social está en el centro.

#### **Una educación en transición**

Reivindicamos la transición más allá de la tradicional educación ambiental, hacia un enfoque donde se integran múltiples miradas como la educación para la paz, la educación económica, la coeducación y el aprendizaje a lo largo de toda la vida.

#### **Incorporación de la perspectiva de género**

Damos prioridad a la incorporación de la perspectiva de género en la estrategia de la Educación Ambiental, con el objetivo de garantizar la igualdad en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública, así como en la educación y alinearnos de este modo con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

Entendemos la igualdad como un derecho intrínseco de la educación y como garantía de la eficiencia y calidad de cualquier proceso educativo. Sin duda la reflexión profunda y consideración de este aspecto de manera transversal llevará a crecer y evolucionar como personas y ciudadanía global. Un punto de partida es conocer la realidad sociocultural que condiciona la sostenibilidad. Una realidad marcada por las relaciones internas de la sociedad, como son las relaciones de género. La relación entre la igualdad de género y la sostenibilidad es bidireccional. Por un lado, debemos comprender que las mujeres son más vulnerables a los problemas ambientales y, por el otro, que la participación de la mujer es necesaria para alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental que necesitamos en nuestro planeta.

### **Aprendizaje a lo largo de la vida**

Concebimos la educación ambiental como parte integral de una educación de calidad, inherente al concepto de aprendizaje a lo largo de toda la vida: todas las instituciones educativas, desde la infancia a la madurez, y tanto en la educación no formal como en la educación informal, pueden y deben considerar su responsabilidad de abordar intensamente temas de desarrollo sostenible, y promover el desarrollo de las competencias de la sostenibilidad.

El Aprendizaje a lo Largo de la Vida integra los tres tipos de aprendizaje: formal, no-formal e informal. Cada persona tiene su propia combinación y su propia trayectoria de aprendizaje.

Reconocemos que todas las personas tenemos aprendizajes informales, indispensables para la vida, para la convivencia, para nuestro desarrollo personal y para el desarrollo sostenible.

### **Global e integradora**

Entendemos la Educación Ambiental como una educación 360 grados que permite integrar tanto los contenidos y resultados de aprendizaje, como la pedagogía y el entorno las personas. Creemos necesario para ello empoderar a la ciudadanía con recursos y metodologías que ayuden a impulsar el cambio mediante la acción y la experimentación.

Y para ello damos importancia a aspectos tales como el aprendizaje autodidacta, la participación y la colaboración, la orientación hacia los problemas, la inter y transdisciplinariedad, y la creación de vínculos entre el aprendizaje formal e informal.

### **Pensamiento crítico e innovador**

Creemos en el poder transformador de cultivar el pensamiento crítico e innovador desde la educación para crear entornos y sociedades socialmente justas y sostenibles, así como personas más responsables e implicadas. Para ello es vital la creación de espacios que favorezcan esta habilidad y dinámicas que permitan capacitar las personas para analizar, entender y evaluar la consistencia de los razonamientos actuales, así como el funcionamiento de la sociedad y la problemática ambiental con la finalidad de conseguir un cambio en las concepciones y actitudes y la construcción de nuevos caminos y horizontes que apunten a la sostenibilidad.

### La ecodpendencia

Evidenciamos los estrechos lazos entre el ser humano y el planeta en su realidad total, no solo física o biosférica sino también histórica y social. Una nueva etapa histórica donde la interdependencia (ecodpendencia) se entiende como un rasgo especialmente significativo para afrontar los problemas ambientales y sociales. Donde comprendamos que no es sostenible un éxito que conlleve el fracaso de otras personas, lo cual exige sustituir la competitividad por la cooperación.

Un compromiso con el valor intrínseco de lo vivo y la preservación de la vida en todas sus manifestaciones.

### Acción, compromiso y participación

Nos basamos en una Educación Ambiental orientada desde un inicio a impulsar y capacitar para la acción y el compromiso socioambiental.

Un compromiso e implicación que se basa en la intervención de las personas tanto en la búsqueda como en la creación de soluciones. Una sociedad activa, implicada y protagonista del cambio.

En este sentido somos conscientes de la importancia de promover e integrar las nuevas tecnologías y la comunicación bidireccional para garantizar un diálogo abierto con los distintos agentes implicados en el cambio.

### 4 dimensiones: medio ambiente, cultura, sociedad y economía

Entendemos que la cultura juega un papel esencial en el desarrollo sostenible y puede contribuir a la construcción de sociedades inclusivas, con educación de calidad, con un mayor bienestar social y con igualdad de género.

La conferencia General de la UNESCO aprobó la Convención sobre “La Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales” (2005) en donde se establece que “la diversidad cultural crea un mundo rico y variado que acrecienta la gama de posibilidades y nutre las capacidades y valores humanos, y por lo tanto es una fuente principal para el desarrollo sostenible de comunidades, pueblos y naciones”.

## 7.2 PRINCIPIOS PRÁCTICOS

### La Educación Ambiental como herramienta de gestión

Entendemos la Educación Ambiental como una de las más potentes herramientas que la política, gestión y la planificación ambiental dispone para avanzar en el camino de la sostenibilidad. Debemos aprovechar el componente dinámico, creativo, eficaz y eficiente de la EDS dentro de la gestión ambiental, en un trabajo conjunto entre todos los sectores y las organizaciones de la sociedad civil.

**La necesaria coordinación y colaboración**

Consideramos de suma importancia establecer los mecanismos de coordinación y colaboración entre las distintas administraciones nacionales, regionales y locales; así como inter administraciones (consumo, salud, fomento, etc.) que permitan sinergias, comunicación e intercambio de información y recursos para el desarrollo de la estrategia.

**Garantizar los recursos necesarios**

Sin perjuicio de la participación de otros actores, la viceconsejería o dirección general con competencias en educación ambiental dispondrá los recursos económicos, materiales y humanos necesarios para la implementación de la EEA-CLM2030. Para ello se podrán favorecer colaboraciones público-privadas con los agentes sociales de interés como empresas, fundaciones, etc.

## 7.3 PRINCIPIOS PARA NUESTRA REGIÓN

**Enfoque urbano y rural**

Uno de los principales retos de la Estrategia para la Educación Ambiental de Castilla-La Mancha: Horizonte 2030, es el de integrar la diversidad de entornos y la complejidad de su territorio, buscando abrazar las distintas realidades y ser una herramienta de cambio. En nuestra Comunidad Autónoma el mundo rural tiene un peso importante, con sus peculiaridades, necesidades y potencialidades específicas.

La Educación Ambiental debe convertirse en aliada para la preservación del medio rural donde desarrollo sostenible, desarrollo rural y espacios naturales protegidos caminen de la mano.

Así mismo la Educación Ambiental es imprescindible para afrontar los desafíos urbanos y avanzar hacia una ciudadanía consciente y activa.

**Reducción del riesgo de desastres naturales y la producción y consumo sostenible como prioridad**

Informes recientes confirman que en Castilla-La Mancha, por efecto del cambio climático, se ampliarán las épocas de peligro alto de incendios forestales, se incrementarán los episodios de sequía, y aumentarán las zonas afectadas por desertización. La educación debe ser el motor y la herramienta de cambio para conseguir una sociedad más sensibilizada y activa que impulse medidas sostenibles para reducir estos riesgos producidos por el cambio climático, y garantizar una transformación de los hábitos de la ciudadanía hacia un consumo más responsable. Ambos aspectos forman parte de los pilares de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO y son relevantes para Castilla-La Mancha.

**La movilización de la juventud**

La juventud es la principal implicada en el desarrollo sostenible y no podemos obviar su importante papel en la sociedad como personas consumidoras.

Su capacitación, motivación y compromiso serán claves, tanto por su capacidad para crear conciencia y amplificar socialmente los valores del desarrollo sostenible, como por su potencial creativo e innovador donde imaginar una ciudadanía planetaria basada en el consumo consciente y responsable.

## 8 OBJETIVOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN A 2030

*Los ODS son una ambiciosa y universal agenda para transformar nuestro mundo. Apunta a todas las naciones, del sur y del norte del mundo. Todos los países tienen que alinear sus propios esfuerzos y todos los países son países en desarrollo que deben tomar medidas urgentes.*

La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha: Horizonte 2030, se articula en 5 objetivos, inspirados en los 5 ámbitos prioritarios de acción de la UNESCO.

Cada OBJETIVO se organiza en LÍNEAS ESTRATÉGICAS, y cada una de ellas se articula en distintas ACCIONES concretas a desarrollar en un horizonte de 5 años (2020-2025).



## 8.1 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA

La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha: Horizonte 2030 se ha orientado a partir de los ámbitos prioritarios de la Hoja de Ruta de la UNESCO, convirtiendo y adaptando los mismos en Objetivos.

- 1 Proponer opciones en materia de políticas:** Integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con especial atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad a fin de crear un entorno propicio para la misma y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles, y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública.
- 2 Modificar los entornos de aprendizaje hacia una educación transformadora:** Integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos educativos desde la innovación y la experimentación fomentando la reducción de las distintas brechas en este sector.
- 3 Fortalecer las capacidades educadoras:** Impulsar la capacitación en la Educación Ambiental del entorno educativo y profesional, así como diferentes agentes estratégicos identificados
- 4 Empoderar y movilizar a la juventud:** Multiplicar las iniciativas en materia de Educación ambiental desde el propio sector.
- 5 Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local:** En la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de Educación ambiental y las redes de los distintos agentes implicados e interesados en este ámbito

## 8.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Los 5 Objetivos de la Hoja de Ruta de la UNESCO fueron discutidos en las distintas sesiones de trabajo realizadas. Se cruzaron, además, con las 4 temáticas prioritarias (Cambio climático, Biodiversidad, Reducción del Riesgo de Desastres naturales y Producción y Consumo Sostenible).

De este trabajo conjunto donde se recogieron las aportaciones de las sesiones, así como la reflexión posterior y el análisis de distintas fuentes documentales se definieron las 12 líneas estratégicas de la Estrategia.

### Objetivo 1

**Proponer opciones en materia de políticas:** Integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con especial atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad con el fin de crear un entorno propicio para la misma y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles, y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública.

*“Sólo se suscitará un cambio sistémico mediante políticas pertinente y coherentes formuladas por los ministerios, conjuntamente con el sector privado, las comunidades locales, las universidades y la sociedad civil”*

*Hoja de Ruta UNESCO*

El cambio necesario precisa de la colaboración y coordinación entre la administración en sus distintos alcances territoriales: regional, provincial y local; así como en los distintos ámbitos temáticos como medio ambiente, salud, consumo, industria, etc. que son imprescindibles para que la presente Estrategia tenga una implantación real y eficaz en toda Castilla-La Mancha.

En este sentido, el papel de la viceconsejería o dirección general con competencia en educación ambiental será primordial tanto para tender “puentes”, proveer los recursos, apoyar el fortalecimiento de los y las profesionales de la EDS, así como para establecer estrategias que favorezcan el necesario cambio.

Junto a todo esto la evaluación y mejora continua de programas y acciones EDS es una responsabilidad conjunta donde otros departamentos del gobierno regional, o la Universidad de Castilla-La Mancha deben desempeñar un papel fundamental.

Aunque fuera de las competencias de la propia Estrategia, juegan un papel a destacar todas las acciones (búsqueda de sinergias, colaboraciones, etc.) que ayuden a que la EDS se integre en la educación de forma sólida y rigurosa.

---

#### 1.1 Colaboración inter e intra consejerías para el impulso de la EDS

#### 1.2 Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EDS en políticas y herramientas estratégicas

#### 1.3 Fortalecimiento del sector profesional

## 1.4 Evaluación y seguimiento

---

### Objetivo 2

#### **Modificar los entornos de aprendizaje hacia una educación transformadora:**

Integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos educativos desde la innovación y la experimentación fomentando la reducción de las distintas brechas en este sector.

*“La EDS no se limita a propugnar el desarrollo sostenible e impartir enseñanza al respecto. Se trata también de poner en práctica el desarrollo sostenible. Los entornos de aprendizaje sostenibles, como las escuelas o los campus ecológicos, permiten a los y las educadores y educandos integren los principios de sostenibilidad en su práctica cotidiana”*

*Hoja de Ruta UNESCO*

La transformación de los entornos más allá de lo físico (infraestructuras escolares), modificando los valores y forma de aprender. La innovación educativa como el eje que vertebró nuevas metodologías imprescindibles para asumir los retos futuros.

Castilla-La Mancha tiene una amplia experiencia con la Red de Ciudades y Pueblos Sostenibles, la Agenda 21 local y la Agenda 21 Escolar, que la Estrategia rescata y pone en valor como un aprendizaje exitoso, y apuesta por nuevas metodologías que a partir de estas experiencias trabajen los temas prioritarios del desarrollo sostenible: cambio climático, biodiversidad, reducción de los riesgos de desastre y consumo y producción sostenibles.

Una de las misiones de la estrategia es el apoyo a la comunidad docente, auténtica protagonista para la amplificación del desarrollo sostenible en las aulas.

Además, las administraciones son las responsables de trabajar por la innovación educativa en EDS, de forma demostrativa, para que las acciones y experiencias de éxito sean generalizables y contagien toda Castilla-La Mancha.

Sin duda, una de las claves se basa en el trabajo en red y colaborativo por lo que la Estrategia apoya todas las iniciativas que favorezcan el llegar a más personas y de mejor manera, integrando en este reto las redes propias de EDS (equipamientos) con nuevas redes, favoreciendo alianzas con los medios de comunicación e impulsando el intercambio con otros territorios.

---

### 2.1. Innovación en la EDS y el aprendizaje para la acción

### 2.2 Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EDS

---

## Objetivo 3

**Fortalecer las capacidades educadoras:** Impulsar la capacitación en la Educación ambiental del entorno educativo y profesional, así como en otros sectores estratégicos identificados

*“ Los y las educadores y formadores son potentes agentes del cambio pues aportan una respuesta al cambio climático desde el sector de la educación. Pero para que puedan contribuir a la transición hacia una sociedad sostenible, deben adquirir primero los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios”*

*Hoja de Ruta UNESCO*

La capacitación en su sentido amplio, desde el propio colectivo de profesionales de la EDS como de aquellos sectores estratégicos que podamos imaginar. Una matriz donde cruzar temáticas (cambio climático, biodiversidad, reducción de riesgos de desastre y producción y consumo sostenible) y agentes relevantes (administraciones, empresas, entidades, etc.).

La Estrategia prevé trabajar a distintos niveles desde la información a través de campañas y publicaciones, hasta acciones formativas más profundas que permitan a los distintos sectores sociales, especialmente docentes y medios de comunicación, capacitarse en materia de sostenibilidad.

Una formación continua y adaptable a las exigencias que se deriven de la realidad socioambiental y de los retos futuros.

---

### **3.1 Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio**

### **3.2 Capacitación de agentes de otros sectores para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista**

---

## Objetivo 4

**Empoderar y movilizar a la población joven:** Multiplicar las iniciativas en materia de EDS entre ellos y ellas

*“Imaginar y forjar un futuro más sostenible es una tarea que incumbe en particular a los y las jóvenes. Ellos y ellas son la generación que no solo debe lidiar hoy en día con las consecuencias del desarrollo no sostenible, sino que además se verá más afectada mañana por éste”*

*Hoja de Ruta UNESCO*

Durante el proceso de elaboración de la Estrategia surgió repetidamente la importancia de la población joven unido a lo poco que se habían desarrollado líneas concretas con y para ella. Se convierte por tanto en un objetivo prioritario.

Un camino hacia dentro y hacia fuera de la propia EDS. Por un lado, capacitarnos desde la EDS para acercarnos, motivar y atraer a la juventud (hablar su lenguaje, estar presentes en sus espacios, entender sus necesidades y expectativas, etc.) y también capacitarla en desarrollo sostenible para aprovechar su potencial creativo, innovador, disruptivo y libre.

En este sentido la Universidad, así como la Dirección General competente en materia de Juventud se convierten en los agentes más relevantes para impulsar este Objetivo.

- 
- 4.1 Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad**
  - 4.2 Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación**
-

## Objetivo 5

**Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local:** En la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de EDS y las redes entre las personas implicadas e interesadas en este ámbito.

*“Los principales fenómenos que ponen en peligro la consecución del desarrollo sostenible –ya se trate del cambio climático o de la pobreza persistente- son evidentes a nuestro alrededor. Las ciudades, donde habita la mitad de la población mundial mismas que absorberán la mayor parte del futuro crecimiento demográfico, serán cada vez más la clave de la respuesta a los desafíos de la sostenibilidad. Al mismo tiempo, en las comunidades rurales pueden encontrarse numerosas soluciones importantes a la sostenibilidad”*

*Hoja de Ruta UNESCO*

La Agenda 21 local fue un instrumento clave en el desarrollo de la educación ambiental en Castilla-La Mancha basándose en la importancia de lo local, más en una región como la nuestra, de elevada dispersión geográfica y con una vocación eminentemente rural. Fortalecer redes y movilizar a las nuevas y numerosas partes interesadas en el desarrollo sostenible son acciones prioritarias de la Estrategia.

La Estrategia compromete su apoyo a este tipo de procesos, buscando la relación y colaboración con el desarrollo rural, para que la visión del desarrollo sostenible se integre de forma definitiva en el concepto de desarrollo de la región.

Una de las claves reside en el trabajo a distintos niveles, la comunicación y la coordinación entre los distintos agentes que trabajan en el territorio, y en especial la colaboración con los Espacios Naturales protegidos por su potencial como escenario demostrativo de sostenibilidad.

---

### 5.1 Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales

### 5.2 Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio

---

A continuación, se presenta el Plan de Acción (2020-2025) con las **55 acciones** establecidas.



## 9 PLAN DE ACCIÓN 2020-2025

### Objetivo 1

**Proponer opciones en materia de políticas:** Integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con especial atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad con el fin de crear un entorno propicio para la misma y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles, y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública.

#### 1.1. Colaboración inter e intra consejerías para el impulso de la EDS

- 1 Crear la Comisión de Educación Ambiental, al menos con las consejerías competentes en educación, medio ambiente, consumo, juventud e igualdad y otras que puedan sumarse. tendiendo al principio de participación equilibrada de hombres y mujeres
- 2 Designar al personal encargado de la dinamización y el seguimiento desde la viceconsejería o dirección general con competencias en materia de educación ambiental de la EEA-CLM2030 con una persona interlocutora EDS por provincia
- 3 Establecer un Programa Operativo Anual (POA) de la EEA-CLM2030
- 4 Formar inter e intra consejerías en temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible (DS) y EDS, a través del Programa de Formación Continua o de otras modalidades
- 5 Crear un espacio de participación pública de la EDS (Plataforma, Foro, etc.)

#### 1.2. Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EDS en políticas y herramientas estratégicas

- 6 Crear y dinamizar un boletín de la EDS para el personal en puestos de responsabilidad en las diferentes administraciones de la región (relaciones institucionales, prensa, ...) sobre el desarrollo y logros de la EEA-CLM2030
- 7 Crear grupos de trabajo (permanente o puntual) para abordar las prioridades detectadas en las tareas de dinamización y seguimiento de la Estrategia para la EEA-CLM2030: ONGs, Empresas del sector EDS, administraciones, educadores y educadoras ambientales, ...
- 8 Diseñar e implementar iniciativas piloto vinculadas a la EDS en la Administración (ej. Compra Verde Publica, eficiencia energética, ...)

#### 1.3. Fortalecimiento del sector profesional

- 9 Definir los perfiles profesionales adecuados para impulsar la EDS que garanticen la consecución de los objetivos

- 10 Favorecer la creación de asociaciones profesionales EDS (empresas, educadores/as, EDS, etc.) y el desarrollo del Convenio EA-CLM

#### 1.4. Evaluación y seguimiento

- 11 Crear un logotipo y marca de la EEA-CLM2030
- 12 Analizar e impulsar instrumentos de reconocimiento de la EDS regional (marca, sello, certificación, etc.)
- 13 Elaborar criterios e indicadores que permitan evaluar el estado y evolución de las acciones impulsadas en favor de la EDS, así como la calidad educativa
- 14 Apoyar los proyectos de investigación sobre la EDS impulsados desde la Universidad regional (diagnóstico, evaluación, innovación, etc.)
- 15 Disponer de un Centro de referencia para la EDS-CLM (físico o virtual) en materia de innovación y experimentación
- 16 Seguimiento de la Estrategia

## Objetivo 2

### **Modificar los entornos de aprendizaje hacia una coeducación transformadora:**

Integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos educativos desde la innovación y la experimentación fomentando la reducción de las distintas brechas en este sector

#### 2.1. Innovación en la EDS y el aprendizaje para la acción

- 17 Actualizar y fortalecer la metodología Agenda 21 escolar bajo los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO: cambio climático (CC), biodiversidad (BD), reducción del riesgo de desastres naturales (RN) y producción y consumo sostenible (PCS)
- 18 Extender a toda la región las experiencias en proyectos de sostenibilidad en el ámbito escolar utilizando como referencia la AG21 Escolar de Albacete
- 19 Crear un espacio de asesoramiento y formación permanente sobre la EDS para el profesorado
- 20 Impulsar proyectos innovadores sobre la EDS enmarcados en los 4 ejes temáticos (CC, BD, RN y PCS) y la realidad del medio local, incluyendo actuaciones que vayan desde la información y comunicación a la sensibilización, concienciación, educación y participación.
- 21 Analizar e incorporar la perspectiva de género en el desarrollo de la EEA-CLM2030

## 2.2. Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los y las agentes que impulsan la EDS

- 22 Realizar encuentros provinciales semestrales y encuentros regionales anuales.
- 23 Diseñar y dinamizar un espacio web sobre la EDS en Castilla-La Mancha, con contenidos relacionados con el trabajo colaborativo, difusión de experiencias y buenas prácticas
- 24 Visibilizar la Red de equipamientos de la EDS de Castilla-La Mancha
- 25 Fomentar la creación de programas en los medios de comunicación y promoción de alianzas con el sector de los medios de comunicación
- 26 Promover el intercambio con otras Comunidades Autónomas, seminarios específicos en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), etc.

## Objetivo 3

**Fortalecer las capacidades educadoras:** Impulsar la capacitación en la Educación Ambiental del entorno educativo y profesional, así como en otros sectores estratégicos identificados

### 3.1. Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio

- 27 Impulsar acciones formativas para profesionales del sector especialmente en ámbitos de la innovación, creatividad y participación y especialmente las relacionadas con nuevas tecnologías, metodología de aprendizaje, co-creación y redes sociales
- 28 Identificar buenas prácticas en favor de la EDS y apoyar para su avance, difusión y replicabilidad en el territorio
- 29 Elaborar un diagnóstico sobre necesidades del profesorado en materia de la EDS (educación formal, formación profesional y universidad) y realizar propuestas de acciones en colaboración con la Universidad regional
- 30 Promover un Encuentro Regional para la EDS abierto no solo a los y las profesionales EDS

### 3.2. Capacitación de agentes de otros sectores distintos a la Educación para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista

- 31 Crear una línea de materiales y recursos sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha que incluya experiencias e iniciativas nacionales e internacionales demostrativas en EDS

- 32 Crear una línea de campañas de sensibilización sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha
- 33 Promover la capacitación de los Medios de comunicación en materia de DS y la EEA-CLM2030

## Objetivo 4

**Empoderar y movilizar a la población joven:** Multiplicar las iniciativas en materia de EDS entre ellos y ellas

### 4.1. Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad

- 34 Crear un Grupo de trabajo en el entorno universitario y la formación profesional sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible
- 35 Analizar e impulsar la incorporación del desarrollo sostenible en los programas de estudio de grado y posgrado
- 36 Hacer un diagnóstico de EDS específicas para el sector juvenil y propuestas de líneas de actuación
- 37 Promover un Encuentro juvenil anual en el ámbito universitario y de la formación profesional enfocado a difundir y trabajar en base a la EDS
- 38 Establecer líneas de colaboración y sinergias con la Dirección >General competente en materia de Juventud

### 4.2. Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación

- 39 Apoyar la participación de la población joven para participar en foros, programas y certámenes internacionales en materia de sostenibilidad fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- 40 Promover concursos y becas de talento en el ámbito del DS (hackathon, deportes, programas educativos, etc.)
- 41 Crear un programa juvenil que promueva la Cultura de la Sostenibilidad en el ámbito del ocio, cultura, medio ambiente (DS integral)
- 42 Diseñar Programas de mentoría juvenil que favorezcan el desarrollo profesional de la juventud de CLM en DS

- 43 Crear un Foro o plataforma juvenil para difundir y trabajar los ODS en de Castilla-La Mancha
- 44 Impulsar iniciativas de liderazgo juvenil y empoderamiento de este colectivo en materia de EDS
- 45 Desarrollar un Programa y bolsa de empleo en el ámbito de la EDS (Empleaverde joven) y creación de un perfil de educador/a en desarrollo sostenible especializado en el medio rural y municipal

## Objetivo 5

**Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local:** En la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de EDS y las redes de los distintos agentes implicados e interesados en este ámbito

### 5.1. Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales

- 46 Promover y apoyar los procesos de las Agendas 21 locales
- 47 Favorecer la inclusión de la perspectiva EDS en futuros planes de Desarrollo Rural y fomentar la búsqueda de alianzas y sinergias entre los agentes del territorio

### 5.2. Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio

- 48 Impulsar las colaboraciones y sinergias entre la Agenda 21 local y la Agenda 21 escolar
- 49 Apoyar las iniciativas locales en favor de la EDS que tengan un enfoque multidisciplinar y transversal y sean promovidas desde los sectores productivos del territorio
- 50 Asesorar a las entidades locales para el desarrollo de iniciativas EDS
- 51 Crear un grupo de trabajo entre la administración regional y local en materia EDS
- 52 Promover la formación en materia de EDS al emprendimiento local interesado el sector ecológico
- 53 Facilitar la formación y conocimiento sobre la EDS a otros colectivos y sectores como el agropecuario, caza y pesca, turismo rural, ...
- 54 Diseñar e implementar medidas específicas de apoyo a pequeñas poblaciones para favorecer iniciativas EDS
- 55 Impulsar los planes de Educación y Comunicación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos (ENP) con especial sensibilidad hacia la población local



## 9.1 Una estrategia escalable a 5 años

Aunque la concepción de la estrategia está fundamentalmente orientada al horizonte 2030, consideramos que la escala de planificación a 10 años es excesiva, por lo que para el desarrollo de la estrategia se plantea un horizonte intermedio para 2025, fecha en la que se deberá acometer un proceso de revisión que permita replantear este instrumento de planificación para el tramo 2025-2030.

Para llegar a ese horizonte intermedio, hemos priorizado las distintas acciones (ver Anexo 3) para que éstas se ajusten a las siguientes tres etapas de desarrollo:

- PRIMERA ETAPA (2020)
- SEGUNDA ETAPA (2021-2022)
- TERCERA ETAPA (2023-2025)

Esto posibilitará planificar las acciones y ajustar el presupuesto que se vaya asignando a cada etapa de una forma sostenida y asumible.

Cada etapa se cierra con un ejercicio de evaluación donde se valora lo avanzado y se reajustan las prioridades y/o necesidades. Es decir, no es una Estrategia estática sino adaptable al final de cada etapa, lo que permite garantizar su implantación y ajuste a los ejercicios económicos a través de los planes operativos anuales de desarrollo.

## 10 LA GESTIÓN DE LA ESTRATEGIA: GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO

### 10.1 GOBERNANZA

La Estrategia de Educación Ambiental de Castilla-La Mancha: Horizonte 2030 está liderada por la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. Sin embargo, son muchas las personas que trabajan y/o tienen atribuciones relacionadas con la EDS y que son necesarias compañeras de viaje.

Los retos del desarrollo sostenible son, al igual que la EDS, transversales y se relacionan con otras dimensiones como la salud humana, el consumo, el enfoque de género, etc. El objetivo de la gobernanza es optimizar los recursos disponibles, evitar solapamientos y repeticiones y sobre todo alinear visiones y objetivos comunes.

En este sentido y respecto a los Objetivos los agentes responsables son:

#### 1 Objetivo 1

Proponer opciones en materia de POLÍTICAS: Integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con especial atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad a fin de crear un entorno propicio para la misma y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles, y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública.

#### Viceconsejería de Medio Ambiente

Consejería de Desarrollo Sostenible  
Delegaciones Provinciales de Desarrollo Sostenible  
Consejería/s con competencias en Educación y Juventud  
DG con competencias en Consumo y Agenda 2030  
Consejería con competencias en Empleo y Relaciones Laborales  
Consejería con competencias en Desarrollo Rural  
Diputaciones Provinciales  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Escuela de Administración Regional  
Asociaciones profesionales  
Sindicatos  
Organismo competente en materia de igualdad

#### 2 Objetivo 2

Modificar los ENTORNOS DE APRENDIZAJE hacia una educación transformadora: Integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos educativos desde la innovación y la experimentación fomentando la reducción de las distintas brechas en este sector

#### Viceconsejería de Medio Ambiente

Delegaciones Provinciales de Desarrollo Sostenible  
Diputaciones provinciales  
Consejería/s con competencias en Educación y Juventud  
DG con competencias en Consumo y Agenda 2030  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Escuela de Administración Regional  
Organismo competente en materia de igualdad

|   |  |
|---|--|
| <p><b>3 Objetivo 3</b><br/>Fortalecer las CAPACIDADES EDUCADORAS: Impulsar la capacitación en la EDS del entorno educativo y profesional, así como otros agentes estratégicos identificados</p>   | <p><b>Viceconsejería de Medio Ambiente</b><br/>Consejería con competencias en Educación<br/>Asociaciones Profesionales<br/>Universidad de Castilla-La Mancha<br/>DG con competencias en Consumo y Agenda 2030<br/>Organismo competente en materia de igualdad</p>  |
| <p><b>4 Objetivo 4</b><br/>Empoderar y movilizar a la JUVENTUD: Multiplicar las iniciativas en materia de EDS entre ella</p>  | <p><b>Viceconsejería de Medio Ambiente</b><br/><b>Consejería con competencias en Juventud</b><br/>Universidad de Castilla-La Mancha<br/>Consejería con competencias en Empleo y Relaciones Laborales<br/>Agentes de Desarrollo Local<br/>Organismo competente en materia de igualdad</p>                                       |
| <p><b>5 Objetivo 5</b><br/>Acelerar las soluciones sostenibles en el PLANO LOCAL: En la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de EDS y las redes de los y las distintos agentes implicadas e interesadas en este ámbito</p> | <p><b>Viceconsejería de Medio Ambiente</b><br/><b>DG con competencias en Consumo y Agenda 2030</b><br/>Entidades Locales<br/>Consejería con competencias en Desarrollo Rural<br/>Federación de Municipios (FEMP)<br/>Consejería con competencias en Educación<br/>Agentes de Desarrollo Local<br/>Agentes Medioambientales</p> |

**NOTA:** en negrita y color se ha resaltado el/los agente/s responsable/es principal/es

En el Anexo 2 se presenta la matriz de Objetivos, Líneas estratégicas y Líneas de Acción junto con las Prioridades que marcan las etapas de implantación y con las entidades responsables de las mismas, desglosadas por cada acción concreta

## 10.2 SEGUIMIENTO Y REAJUSTE DE LA ESTRATEGIA

### 10.2.1 PLAN OPERATIVO ANUAL

Anualmente la Viceconsejería de Medio Ambiente elaborará un Plan Operativo Anual (POA) en el que se asignen los recursos conforme a las previsiones, necesidades o prioridades que marquen el año en cuestión.

Así mismo, bajará a nivel operativo cada una de las acciones concretando respecto a las temáticas prioritarias y o temas de gestión global y elaborando un cronograma anual de acción.

*Por ejemplo: si en 2022 se aprueba un Plan de Mitigación de Cambio Climático, las acciones formativas, actividades de innovación, etc. deberán estar alineadas con esta herramienta de planificación y gestión. De esta manera, la estrategia se convierte en un instrumento operativo de la gestión.*

### 10.2.2 ALIANZAS Y SINERGIAS

Con la misma periodicidad (anual) se establecerán en los primeros meses del año los contactos prioritarios (aliados estratégicos: administraciones nacionales, regionales y locales y temáticos: cambio climático, biodiversidad, reducción de riesgos de desastre y producción y consumo responsable) del POA para el impulso y amplificación de la Estrategia.

En el mismo sentido, anualmente se realizará una reunión de seguimiento de día completo dividida en dos partes. En la primera parte se reunirá la Comisión de Educación Ambiental (acción 1) para la evaluación y grado de alcance del año ejecutado. En la segunda parte de la reunión, en acto abierto, podrán asistir y participar todas las personas interesadas en la estrategia. Para ello se publicará en el espacio web de la Consejería de Desarrollo Sostenible y de la propia estrategia de Educación Ambiental.

### 10.2.3 EVALUACIÓN DE ETAPA Y REAJUSTE

Para evaluar la Estrategia se realizarán INFORMES DE ETAPA recogiendo las acciones realizadas, las modificadas por nuevos requerimientos y las pospuestas en su ejecución. Así mismo en estos INFORMES se recogerán la justificación de los reajustes de la siguiente ETAPA. Al final de la TERCERA ETAPA se realizará un INFORME FINAL que incluirá los mecanismos y estrategias de continuidad de la propia Estrategia de cara al Horizonte 2030.

Todos los informes llevarán una evaluación con perspectiva de género y justificación de presupuesto.

## ANEXO 1. PRINCIPALES CONFERENCIAS INTERNACIONALES EN MATERIA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

|      |   |  |
|------|---|--|
| 1970 | <b>Carta de Nevada (UICN).</b>  | Primera definición de Educación ambiental como un proceso de aprendizaje para comprender y apreciar las interrelaciones de la sociedad con el medio ambiente basado en la adquisición de conocimientos, pero también de valores, destrezas y actitudes.  |
| 1971 | <b>Programa Medio Ambiente y Biosfera.(MAB). París</b>                            | Plantea como objetivo general del programa proporcionar los conocimientos necesarios para el uso racional de los recursos naturales y su conservación, ahondando en la importancia que las acciones del presente tienen sobre el futuro.   |
| 1972 | <b>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano. Estocolmo.</b> | La educación en cuestiones ambientales se reconoce como indispensable para conseguir una sociedad informada y responsable en la protección del medio ambiente.   |
| 1973 | <b>Programa de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente. PNUMA</b>                | Vinculado a las resoluciones adoptadas en Estocolmo, se puso en marcha en 1973 el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) con el fin de iniciar y apoyar políticas destinadas a la educación ambiental.   |
| 1975 | <b>Conferencia de Belgrado. Seminario Internacional de Educación Ambiental</b>    | Carta de Belgrado. Establece las metas, objetivos y 7 procedimientos de la Educación Ambiental. Marca como objetivos de la Educación Ambiental lograr una sociedad consciente y sensibilizada sobre el medio ambiente y sus problemas mediante la adquisición de conocimientos, valores, actitudes y aptitudes de respeto y protección del medio, con capacidad de evaluación y sentido de la responsabilidad. |
| 1975 | <b>Programa Internacional de Educación Ambiental (PIEA)</b>                       | Creado en el marco del Seminario Internacional de Educación Ambiental en Belgrado, orientó sus objetivos a la creación de contenidos y metodologías para la educación ambiental.   |
| 1977 | <b>Conferencia Intergubernamental sobre Educación Ambiental. Tbilisi.</b>         | Establece la necesidad de preparar a la población para comprender la complejidad de los problemas ambientales y la necesidad armonizar nuestro desarrollo con el medio ambiente.   |

La educación ambiental debe impartirse a personas de todas las edades, a todos los niveles y en todos los ámbitos de la educación. Destaca la utilización de los medios de comunicación sociales con fines educativos y crear conciencia sobre la protección del medio ambiente.

- |      |   |  |
|------|---|--|
| 1987 | <b>Congreso internacional sobre Educación y Formación relativas al Medio Ambiente. Moscú</b>                        | Se declara el Decenio Mundial de la Educación Ambiental (1990-2000) y se aprueba la Estrategia Internacional de acción en materia de educación y formación ambientales basada en la toma de conciencia de la problemática ambiental fomentando la educación y formación en este ámbito a través de nuevos modelos educativos, formativos e informativos. (ONU,1987)                    |
| 1987 | <b>Informe Brundtland o “Nuestro futuro Común” (Informe de la Comisión Mundial para Medio Ambiente y Desarrollo</b> | Se acuña el término desarrollo sostenible como un modelo de desarrollo que trata de lograr de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.<br><br>Aquel desarrollo “que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”. |
| 1992 | <b>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Cumbre de la Tierra. Río de Janeiro</b>    | En el capítulo 36 de la Agenda 21 (plan de acción resultante de la conferencia) se reconoce la importancia de la educación, formación, capacitación y sensibilización para la promoción del desarrollo sostenible.   |
| 1997 | <b>Conferencia Internacional sobre Medio Ambiente y Sociedad. Salónica.</b>   | Por primera vez se emplea el término “Educación para el Desarrollo Sostenible”, estableciendo que ésta debe hacer referencia no sólo a cuestiones ambientales sino también de pobreza, población, salud, seguridad alimentaria, democracia, derechos humanos y paz.  |
| 2000 | <b>Cumbre del milenio. Objetivos de desarrollo del milenio. Nueva York.</b>   | Se asumió en una nueva alianza mundial el compromiso de reducir la pobreza extrema y se estableció una serie de ocho objetivos, con plazo límite de 2015, conocidos como los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).  |

Los 8 ODM son: erradicar la pobreza extrema y el hambre, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre géneros y el empoderamiento de la mujer, reducir la

|           |  |   |
|-----------|--|---|
|           |  | mortalidad de los niños menores de cinco años, mejorar la salud materna, combatir el SIDA, la malaria otras enfermedades, garantizar la sostenibilidad del medio ambiente y fomentar una alianza mundial para el desarrollo.  |
| 2002      | <b>Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible. Río+10. Johannesburgo.</b>                                | Se reafirman los compromisos adquiridos en la Cumbre de Río de 1992 y se reconoce la necesidad de seguir trabajando en aras de la consecución del desarrollo sostenible y dar un nuevo impulso a la acción global para la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente.   |
| 2005-2014 | <b>Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. UNESCO 2005-2014.</b>                   | La ONU proclama el Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible y designa a la UNESCO como organismo rector de su promoción. El objetivo principal es implicar a las personas y las comunidades en procesos válidos de aprendizaje a lo largo de toda la vida para que examinen cómo las sociedades pueden vivir de un modo más sostenible (UNESCO, 2004). |
| 2012      | <b>Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río +20.</b>                           | La comunidad internacional adquirió el compromiso de continuar con la promoción e integración del desarrollo sostenible en la educación más activamente más allá del Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible.   |
| 2014      | <b>Conferencia mundial de la UNESCO sobre Educación para el Desarrollo Sostenible. Aichi-Nagoya.</b>     | Se analizaron los resultados del Decenio poniendo de relieve las iniciativas, actores y redes, y se identifican los objetivos de un futuro plan de acción global sobre EDS.   |
| 2015      | <b>37ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO</b>   | Se aprueba el programa de acción mundial sobre la EDS   |
| 2015      | <b>Asamblea General de la ONU “Transformar nuestro mundo. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”</b> | Compromiso de lograr los objetivos de desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: ambiental, social y económica de forma equilibrada e integrada y abordar los asuntos pendientes de los objetivos del milenio.<br>Se aprueban 17 nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Plan de acción con el horizonte 2030 para su consecución.                       |



## ANEXO 2. MATRIZ DEL PLAN DE ACCIÓN (OBJETIVOS, LÍNEAS ESTRATÉGICAS, ACCIONES PRIORIZADAS Y ORGANISMOS RESPONSABLES)

|            |   |                  |  |
|------------|---|------------------|--|
| <b>1</b>   | Proponer opciones en materia de políticas: Integrar la Educación Ambiental en las políticas regionales con especial atención a las de educación, medio ambiente y sostenibilidad con el fin de crear un entorno propicio para la misma y suscitar un cambio sistémico, incorporando la perspectiva de género a todos los niveles, y en la planificación, ejecución y evaluación de la acción pública. | <b>PRIORIDAD</b> | <b>AGENTES RESPONSABLES* (PRINCIPAL/ COLABORADOR)</b>            |
| <b>1.1</b> | <b>Línea estratégica: Colaboración inter e intra consejerías para el impulso de la EDS</b>  |                  |  |
| <b>1</b>   | Crear la Comisión de Educación Ambiental, al menos con las competentes en educación, medio ambiente, consumo, juventud, igualdad y otras que puedan sumarse, atendiendo al principio de participación equilibrada de hombres y mujeres.   | 1                | <b>C.DS (VMA+ DG-MNB)<br/>DG-CONS+<br/>C.EDUC +<br/>IGUALDAD</b> |
| <b>2</b>   | Designar al personal encargado de la dinamización y seguimiento de la Estrategia con un interlocutor EDS por provincia con la Secretaría técnica de la EEA-CLM2030  | 1                | <b>C.DS (VMA+ DEL.PROV)</b>                                      |
| <b>3</b>   | Establecer un Programa Operativo Anual (POA) de la EEA-CLM2030  | 1                | <b>C.DS (VMA)</b>  |
| <b>4</b>   | Formar inter e intra consejerías en temas vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Desarrollo Sostenible (DS) y EDS, a través del Programa de Formación Continua o de otras modalidades   | 1_2              | <b>C.DS (VMA+SG)<br/>EAR+ A2030</b>                              |
| <b>5</b>   | Crear un espacio de participación pública de la EDS (Plataforma, Foro, etc.)  | 3                | <b>C.DS (VMA)+CF<br/>DG.CONS</b>                                 |
| <b>1.2</b> | <b>Línea estratégica: Establecimiento de puentes entre las políticas y la práctica para integrar EDS en políticas y herramientas estratégicas</b>   |                  |  |
| <b>6</b>   | Crear y dinamizar un boletín de la EDS para personal directivo de las diferentes administraciones de la región (relaciones institucionales, prensa, ...) sobre el desarrollo y logros de la EEA-CLM2030   | 1                | <b>C.DS (VMA)/<br/>DG.CONS</b>                                   |

|  |  |     |  |
|--|--|-----|--|
| 7  | Crear grupos de trabajo (permanente o puntual) para abordar las prioridades detectadas por la Oficina de dinamización y seguimiento de la EEA-CLM2030: ONGs, Empresas del sector EDS, administraciones, educadores ambientales ... | 1   | C.DS (VMA)/<br>DG.CONS   |
| 8  | Diseñar e implementar iniciativas piloto vinculadas a la EDS en la Administración (ej. Compra Verde Pública, eficiencia energética, ...)   | 1   | C.DS<br>(VMA)+OTRAS<br>CONSEJERÍAS                                       |
| <b>1.3 Línea estratégica: Fortalecimiento del sector profesional</b> |  |     |  |
| 9  | Definir los perfiles profesionales adecuados para impulsar la EDS que garanticen la consecución de los objetivos   | 1   | C.DS (VMA)+<br>C.EMPLEO+<br>C.EDUC<br>+IGUALDAD+UCL<br>M+<br>ASOC. PROF. |
| 10   | Favorecer la creación de asociaciones profesionales EDS (empresas, educadores/as, EDS, etc.) y el desarrollo del Convenio EDS-CLM  | 2_3 | C. DS<br>(VMA)+OTRAS<br>CONSEJERÍAS+<br>SINDIC.+<br>UCLM                 |
| <b>1.4 Línea estratégica: Evaluación y seguimiento</b>               |  |     |  |
| 11   | Crear un logotipo y marca de la EEA-CLM2030  | 1   | C.DS (VMA)   |
| 12   | Analizar e impulsar instrumentos de reconocimiento de la EDS regional (marca, sello, certificación, etc.)  | 2   | C.DS (VMA)   |
| 13   | Elaborar criterios e indicadores que permitan evaluar el estado y evolución de las acciones impulsadas en favor de la EDS, así como la calidad educativa   | 1_2 | C.DS (VMA)/<br>DG.CONS+UCLM  |
| 14   | Apoyar los proyectos de investigación sobre la EDS impulsados desde la Universidad regional (diagnóstico, evaluación, innovación, etc.)  | 1_2 | C.DS (VMA)+<br>UCLM /<br>DG.CONS   |
| 15   | Disponer de un Centro de referencia para la Educación Ambiental (físico o virtual) en materia de innovación y experimentación  | 3   | C.DS (VMA)+<br>UCLM  |
| 16   | Seguimiento de la Estrategia   | 1   | C.DS (VMA)/<br>DG.CONS   |

| 2   | <b>Modificar los entornos de aprendizaje hacia una educación transformadora:</b> Integrar los principios de la sostenibilidad en los entornos educativos desde la innovación y la experimentación fomentando la reducción de las distintas brechas en este sector           | PRIORIDAD | <b>AGENTES RESPONSABLES* (PRINCIPAL/ COLABORADOR)</b>  |
|---|---|-----------|--|
| <b>2.1. Línea estratégica: Innovación en la EDS y el aprendizaje para la acción</b>                             |   |           |  |
| 17  | Actualizar y fortalecer la metodología Agenda 21 escolar bajo los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO: cambio climático (CC), biodiversidad (BD), reducción del riesgo de desastres naturales (RN) y producción y consumo sostenible (PCS) | 1         | <b>C.DS (VMA+DGA2030)+ C.EDUC/ DG.CON</b>              |
| 18  | Extender a toda la región las experiencias en proyectos de sostenibilidad en el ámbito escolar utilizando como referencia laAG21 Escolar de Albacete  | 1         | <b>C.DS (VMA+DGA2030+ DEL.PROV)/ DG.CON+DIP. PROV.</b> |
| 19  | Crear un espacio de asesoramiento y formación permanente sobre la EDS para el profesorado   | 1         | <b>C.DS (VMA)+ C.EDUC+EAR/ DG.CON</b>                  |
| 20  | Impulsar proyectos innovadores sobre la EDS enmarcados en los 4 ejes temáticos (CC, BD, RN y PCS) y la realidad del medio local, incluyendo actuaciones que vayan desde la información y comunicación a la sensibilización, concienciación, educación y participación.      | 2         | <b>C.DS (VMA)/ DG.CON</b>                              |
| 21  | Analizar e incorporar la perspectiva de género en la EEA-CLM2030  | 2         | <b>C.DS (VMA)+ IGUALDAD</b>                            |
| <b>2.2 Línea estratégica: Promoción del trabajo colaborativo y en red entre los agentes que impulsan la EDS</b> |   |           |  |
| 22  | Realizar encuentros provinciales semestrales y encuentros regionales anuales.   | 1         | <b>C.DS (VMA+ DEL. PROV.)/ DG.CON</b>                  |
| 23  | Diseñar y dinamizar un espacio web sobre la EEA-CLM2030, con contenidos relacionados con el trabajo colaborativo, difusión de experiencias y buenas prácticas   | 1         | <b>C.DS (VMA)/ DG.CON</b>                              |
| 24  | Visibilizar la Red de equipamientos de la EDS de Castilla-La Mancha   | 1         | <b>C.DS (VMA)/ DG.CON</b>                              |

|    |  |   |                                    |
|----|--|---|------------------------------------|
| 25 | Fomentar la creación de programas en los medios de comunicación y promoción de alianzas con el sector de los medios de comunicación                          | 2 | C.DS<br>(VMA+GABINETE/<br>DG.CONNS |
| 26 | Promover el intercambio con otras Comunidades Autónomas, seminarios específicos en colaboración con el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), etc. | 3 | C.DS (VMA)/<br>DG.CONNS            |

| 3   | Fortalecer las capacidades educadoras: Impulsar la capacitación en la EDS del entorno educativo y profesional, así como otros agentes estratégicos identificados  | PRIORIDAD | AGENTES RESPONSABLES* (PRINCIPAL/ COLABORADOR)                            |
|---|---|-----------|---|
| <b>Línea estratégica: Capacitación de las personas educadoras para que sean facilitadoras del aprendizaje y del cambio</b>  |   |           |   |
| 27  | Impulsar acciones formativas para profesionales del sector especialmente en ámbitos de la innovación, creatividad y participación y especialmente las relacionadas con nuevas tecnologías, metodología de aprendizaje, co-creación y redes sociales                                     | 1         | <b>C.DS (VMA)/</b><br>C.EDUC +<br>DG.CONS+<br>UCLM+<br>ASOC. PROF.        |
| 28  | Identificar buenas prácticas en favor de la EDS y apoyar para su avance, difusión y replicabilidad en el territorio   | 1         | <b>C.DS (VMA)/</b><br>DG.CONS+<br>IGUALDAD                                |
| 29  | Elaborar un diagnóstico sobre necesidades del profesorado en materia de la EDS (educación formal, Formación profesional y universidad) y realizar propuestas de acción en colaboración con la Universidad regional  | 2_3       | <b>C.DS (VMA)+</b><br>C.EDUC +<br>DG.CONS+<br>UCLM                        |
| 30  | Promover un Encuentro Regional para la Educación Ambiental abierto no solo a profesionales EDS  | 2_3       | <b>C.DS (VMA)/</b><br>DG.CONS   |
| <b>Línea estratégica: Capacitación de agentes de otros sectores distintos a la Educación para promover la transformación social garantizando la utilización de un lenguaje inclusivo y eliminando cualquier sesgo sexista</b> |   |           |   |
| 31  | Crear una línea de materiales y recursos sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha que incluya experiencias e iniciativas nacionales e internacionales demostrativas en EDS | 1_2       | <b>C.DS (VMA)+OTRAS</b><br>CONSEJERIAS<br>C.EDUC-<br>DG.CONS+<br>IGUALDAD |
| 32  | Crear una línea de campañas de sensibilización sobre los 4 ejes temáticos de la Educación para la Sostenibilidad de la UNESCO (CC, BD, RN y PCS) contextualizada a la realidad de Castilla-La Mancha  | 1_2       | <b>C.DS (VMA)/</b><br>DG.CONS+<br>IGUALDAD                                |
| 33  | Promover la capacitación de los Medios de comunicación en materia de DS y la EDS  | 2         | <b>C.DS (VMA)/</b><br>DG.CONS   |

| 4 Empoderar y movilizar a la población joven: Multiplicar las iniciativas en materia de EDS entre ellos y ellas  |   | PRIORIDAD | AGENTES RESPONSABLES* (PRINCIPAL/ COLABORADOR)    |
|--|---|-----------|---|
| 4.1 <b>Línea estratégica: Reconocimiento e impulso del papel de la Universidad y la Formación profesional como ámbitos claves para empoderar a la juventud hacia la sostenibilidad</b> |   |           |   |
| 34   | Crear un Grupo de trabajo en el entorno universitario y la formación profesional sobre la Educación para el Desarrollo Sostenible   | 1         | C.DS (VMA)/<br>C.EDUC +<br>DG.CONNS+<br>UCLM      |
| 35   | Analizar e impulsar la incorporación del desarrollo sostenible en los programas de estudio de grado y posgrado  | 2         | C.DS (VMA)/<br>C.EDUC+<br>DG.CONNS+<br>UCLM       |
| 36   | Hacer un diagnóstico de EDS específicas para el sector juvenil y propuestas de líneas de actuación  | 3         | C.DS (VMA)/<br>DG JUVENTUD+<br>UCLM               |
| 37   | Promover un Encuentro juvenil anual en el ámbito universitario y de la formación profesional enfocado a difundir y trabajar en base a la EDS  | 3         | C.DS (VMA)/<br>UCLM                               |
| 38   | Establecer líneas de colaboración y sinergias con la Dirección General competente en materia de Juventud  | 3         | C.DS (VMA)/<br>DG JUVENTUD                        |
| 4.2 <b>Línea estratégica: Capacitación de la población joven a través de la acción y la experimentación</b>  |   |           |   |
| 39   | Apoyar la participación de la población joven en foros, programas y certámenes internacionales en materia de sostenibilidad fomentando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres | 1         | C.DS (VMA)/<br>DG JUVENTUD+<br>IGUALDAD           |
| 40   | Promover concursos y becas de talento en el ámbito del DS (hackathon, deportes, programas educativos, etc.)   | 1         | C.DS (VMA)/<br>DG JUVENTUD                        |
| 41   | Crear un programa juvenil que promueva la <u>Cultura de la Sostenibilidad</u> en el ámbito del ocio, cultura, medio ambiente (DS integral)  | 2         | C.DS (VMA)/<br>C.CULT+DG<br>JUVENTUD+<br>DG.CONNS |
| 42   | Diseñar Programas de mentoría juvenil que favorezcan el desarrollo profesional de la población joven de CLM en DS   | 2         | C.DS (VMA)/<br>DG JUVENTUD                        |

|    |   |   |   |
|----|---|---|---|
| 43 | Crear un Foro o plataforma juvenil para difundir y trabajar los ODS en de Castilla-La Mancha  | 2 | C.DS-VMA/<br>DG JUVENTUD                        |
| 44 | Impulsar iniciativas de liderazgo juvenil y empoderamiento de este colectivo en materia de EDS  | 3 | C.DS (VMA)/ DG<br>JUVENTUD+OTRAS<br>CONSEJERÍAS |
| 45 | Desarrollar un Programa y bolsa de empleo en el ámbito de la EDS (Empleaverde joven) y creación de un perfil de educador/a en desarrollo sostenible especializado en el medio rural y municipal | 3 | C.DS (VMA)                                      |

| 5  | Acelerar las soluciones sostenibles en el plano local: En la comunidad local, extender y fortalecer las alianzas entre los programas de EDS y las redes entre las personas implicadas e interesadas en este ámbito | PRIORIDAD | AGENTES RESPONSABLES* (PRINCIPAL/ COLABORADOR) |
|--|--|-----------|--|
| <b>Línea estratégica: Revisión y actualización de los programas exitosos llevados a cabo en el territorio, como por ejemplo las Agendas 21 locales</b>     |  |           |  |
| 46   | Promover y apoyar los procesos de las Agendas 21 locales   | 1         | C. DS (VMA+DGA2030)+ ENT. LOC.                 |
| 47   | Favorecer la inclusión de la perspectiva EDS en futuros planes de Desarrollo Rural y fomentar la búsqueda de alianzas y sinergias entre los agentes del territorio   | 2         | C.DS (VMA+DGA2030) +DG.DRURAL+ FEMP+ ENT. LOC. |
| <b>Línea estratégica: Fomento de las acciones de ámbito local diseñadas, promovidas, desarrolladas y evaluadas por agentes implicados en el territorio</b> |  |           |  |
| 48   | Impulsar las colaboraciones y sinergias entre la Agenda 21 local y la Agenda 21 escolar  | 1         | C.DS (VMA+DGA2030)+ C.EDUC + ENT. LOC.         |
| 49   | Apoyar las iniciativas locales en favor de la EDS que tengan un enfoque multidisciplinar y transversal y sean promovidas desde los sectores productivos del territorio   | 1         | C.DS (VMA-OTRAS DG)+ DG.CONS + ADL             |
| 50   | Asesorar a las entidades locales para el desarrollo de iniciativas EDS   | 1         | C.DS. (VMA-OTRAS DG) +DG.CONS +FEMP + ADL      |
| 51   | Crear un grupo de trabajo entre la administración regional y local en materia EDS  | 1         | C.DS (VMA-OTRAS DG) + DG.CONS+FEMP             |
| 52   | Promover la formación en materia de EDS a las personas emprendedoras locales interesadas en el sector ecológico  | 2         | C.DS (VMA-OTRAS DG)+PLAN DR                    |
| 53   | Facilitar la formación y conocimiento sobre la EDS a otros colectivos y sectores como el agropecuario, caza y pesca, turismo rural, ...  | 2         | C.DS (VMA-OTRAS DG)+PLAN DR                    |
| 54   | Diseñar e implementar medidas específicas de apoyo a pequeñas poblaciones para favorecer iniciativas EDS   | 2         | C.DS (VMA)+FEMP+DG ADM LOCAL                   |

|    |   |   |                               |
|----|---|---|-------------------------------|
| 55 | Impulsar los planes de Educación y Comunicación Ambiental en Espacios Naturales Protegidos (ENP) con especial sensibilidad hacia la población local | 3 | <b>C.DS (VMA-DG-MNB)+FEMP</b> |
|----|---|---|-------------------------------|

## ABREVIATURAS

- **C.DS:** CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
  - **VMAMB:** VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
  - **DG-MNB:** DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN MEDIO NATURAL Y BIODIVERSIDAD
  - **A2030:** DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN AGENDA 2030
  - **SG:** SECRETARÍA GENERAL
  - **GABINETE:** GABINETE DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
  - **DEL.PROV.:** DELEGACIONES PROVINCIALES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE
  - **DG.CONS:** DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN CONSUMO
- **C.EMPLEO:** CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN EMPLEO
- **C.EDUC:** CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN EDUCACIÓN
- **C.CULT:** CONSEJERÍA CON COMPETENCIAS EN CULTURA
  
- **DG JUVENTUD:** DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN JUVENTUD
- **DG.DRURAL:** DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN DESARROLLO RURAL
- **DG. ADM LOCAL:** DIRECCIÓN GENERAL CON COMPETENCIAS EN ADMINISTRACIÓN LOCAL
- **IGUALDAD:** ORGANISMO CON COMPETENCIAS EN MATERIA DE IGUALDAD
- **OTRAS DG:** OTRAS DIRECCIONES GENERALES DE LA CONSEJERÍA LA QUE SE REFIERA
- **EAR:** ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN REGIONAL
  
- **PLAN DR:** PLAN DE DESARROLLO RURAL
- **ADL:** ASOCIACIONES DE DESARROLLO LOCAL
- **UCLM:** UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
- **FEMP:** FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS
- **ENT. LOC.:** ENTIDADES LOCALES (AYUNTAMIENTOS, DIPUTACIONES)
- **DIP. PROV.:** DIPUTACIONES PROVINCIALES
- **ASOC. PROF. :** ASOCIACIONES PROFESIONALES
- **SINDIC.:** SINDICATOS

